



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 23 (fascículo 1)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 11 DE MARZO DE 2024

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación de la moción N.º 29, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0059, relativa a criterios para mantener e incrementar en el año 2024 y siguientes tanto la cifra de viajeros como las frecuencias con destinos consolidados y la apertura de nuevas líneas en el Aeropuerto Seve Ballesteros-Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0029]
2. Debate y votación de la moción N.º 30, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0058, relativa a publicación y resolución de la convocatoria para el año 2024 de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales para la inserción laboral de personas desempleadas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0030]
3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 82, relativa a puesta en marcha de medidas y ayudas concretas con cargo al Fondo Anti-inflación de 3 millones de euros contemplado en los presupuestos generales de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0082]
4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 83, relativa a aprobación de un "II Plan para la mejora de la Empleabilidad Joven de Cantabria 2024-2026" en el marco del Diálogo Social y su remisión al Parlamento antes del 15.10.2024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0083]
5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 84, relativa a reforma de la página web institucional del Parlamento para facilitar a los usuarios el acceso sistematizado a la información en cumplimiento de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0084]
6. Interpelación N.º 36, relativa a acciones emprendidas o planteadas por el Gobierno y previstas a futuro en respuesta a las diferentes cancelaciones de vuelos llevadas a cabo por la aerolínea que opera en la ruta Santander-Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0036]
7. Interpelación N.º 50, relativa a criterios del Gobierno para llevar a efecto el principio de colaboración y cooperación administrativa con los ayuntamientos en aplicación de la Ley de Bienestar Animal, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0050]
8. Interpelación N.º 61, relativa a medidas que van a llevarse a cabo para garantizar la plena transparencia en las instituciones públicas de nuestra comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0061]



9. Pregunta N.º 352, relativa a motivo por el que el Gobierno no ha comunicado las presuntas tramas corruptas distintas a las investigadas en el Juzgado de Instrucción número 5, cuando el Consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente compareció en rueda de prensa el 22.02.2024 para informar de la auditoría interna sobre la gestión de su departamento del que depende la empresa GESVICAN, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0352]
10. Pregunta N.º 355, relativa a explicación de la auditoría llevada a cabo por la Administración en relación con la trama de corrupción en la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo en la que se ha encontrado quebranto patrimonial para las arcas públicas y ninguna irregularidad en la gestión de los contratos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0355]
11. Pregunta N.º 353, relativa a puesto que desempeña en la actualidad el antiguo Subdirector de Obras Públicas cesado por el exconsejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0353]
12. Pregunta N.º 354, relativa a medidas preventivas adoptadas en relación a los funcionarios o el personal laboral tanto de la Administración como del personal de GESVICAN o de cualquier entidad pública implicada en la investigación judicial por cohecho y fraude en la contratación, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0354]
13. Pregunta N.º 358, relativa a motivos por los que no se han convocado las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias, presentada por D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0358]
14. Pregunta N.º 359, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud para desarrollar el plan de infraestructuras de los consultorios rurales municipales, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0359]
15. Pregunta N.º 360, relativa a situación en la que se encuentra y cronograma que maneja la Consejería de Salud para la resolución de las categorías convocadas en la oferta de empleo público de 2018, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0360]
16. Pregunta N.º 361, relativa a situación en la que se encuentra y cronograma que maneja la Consejería de Salud para la resolución de las categorías convocadas en las ofertas de empleo público acumuladas de los años 2019, 2020 y 2021, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0361]
17. Pregunta N.º 362, relativa a situación en la que se encuentra y cronograma que maneja la Consejería de Salud para la resolución de las categorías convocadas en las ofertas de empleo público acumuladas de los años 2020, 2021 y 2022, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0362]
18. Pregunta N.º 363, relativa a situación en la que se encuentra y cronograma que maneja la Consejería de Salud para la resolución del proceso extraordinario de consolidación de empleo mediante los procedimientos de concurso de méritos y de concurso-oposición, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0363]
19. Pregunta N.º 364, relativa a situación en la que se encuentra el concurso de traslados abierto y permanente del Servicio Cántabro de Salud, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0364]
20. Pregunta N.º 365, relativa a en qué consiste la convocatoria extraordinaria de plazas para el Hospital de Laredo anunciada por el consejero de Salud, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0365]
21. Pregunta N.º 366, relativa a fecha en la que se tiene conocimiento de que la empresa adjudicataria de algunos comedores escolares no puede seguir dando el servicio, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0366]



22. Pregunta N.º 367, relativa a número de colegios afectados por no poder dar servicio de comedor la empresa adjudicataria, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0367]
23. Pregunta N.º 368, relativa a proceso de elección de las nuevas empresas para el servicio de comedores escolares en los centros afectados por la renuncia de la empresa adjudicataria inicialmente, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0368]
24. Pregunta N.º 369, relativa a modo en que ha afectado a los trabajadores y trabajadoras que prestaban el servicio en los comedores escolares que se han visto afectados por la renuncia de la empresa adjudicataria, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0369]

BORRADOR



(Comienza la sesión a las once horas y treinta y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muy buenos días a todos.

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, vamos a guardar un minuto de silencio por todas las víctimas del terrorismo.

(Los señores y señoras diputados y diputadas, en pie, guardan un minuto de silencio)

(Aplausos)

Se abre la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 29, subsiguiente a la interpelación número 59, relativa a criterios para mantener e incrementar en el año 2024 siguientes tanto la cifra de viajeros como las frecuencias con destinos consolidados y la apertura de nuevas líneas en aeropuerto Seve Ballesteros, Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta. Señorías.

Dice literalmente la moción: Criterios para mejorar en el año 2024 y siguientes las conexiones, las frecuencias e incluso los asientos.

Debo reconocer públicamente que para el año presente es verdaderamente difícil, habida cuenta de la inacción y la dejación en la toma de decisiones que ha habido a lo largo de estos años precedentes. Pero si ustedes fueran capaces de obrar esa especie de milagro sería el primero en reconocerlo.

Y es muy complicado porque se están perdiendo frecuencias con las que se contaba, porque se están perdiendo operaciones y porque se están perdiendo asientos. No me importa volver a repetir las grandes cifras, los grandes números, que ya compartí en la interpelación.

Venimos de una situación de récord, vuelvo a repetir que los récords están para disfrutarlos, pero también hay que mantenerlos y hay que mejorarlos, que dejo las cifras del aeropuerto en la nada desdeñable cifra de 1.242.000 pasajeros, eso sucede 20 años después de finalizar el 2003, por tanto, con 253.000 pasajeros.

Y en ese ínterin ese largo periodo de tiempo, cifras muy apreciables de 1.116.000 pasajeros en el año 11, cifra importantísima para ustedes, debería ser, dejando al margen alguna diferencia de carácter político, al debería ser una cifra casi de culto y de referencia para ustedes. Sé también que un año después, en el año 2012, la cifra fue de 1.117.000. Pero sé también que, en el año 15, gobernando ustedes todavía la cifra fue de 875.000 pasajeros.

En ese lapso de tiempo, en ese período político, que coincide con una legislatura, se perdieron más de 300.000 pasajeros.

Y, sin embargo, algunos años después, durante el Gobierno regionalista- socialista, en el 2019, se alcanzó la cifra de 1.174.000 pasajeros. Y el salto cuantitativo y cualitativo a la cifra de 1.242.000 pasajeros del año 2023.

Cifra de referencia, cifra sobre la que nos vamos a medir y sobre la que vamos a debatir. Y podemos hacerlo de manera agitada o podemos hacerlas de manera sensata, anteponiendo lo que hemos de anteponer, que es la imperiosa necesidad que tenemos de la participación del aeropuerto en ese sistema de sistemas, que es el turismo.

Alguien puede argumentar: Es que el aeropuerto no solo se nutre de pasajeros, turistas, sino también de pasajeros que buscan negocios, de pasajeros, que buscan ventas, que buscan compras, que buscan comercio, pero es un nutriente importante de ese PIB de 12 o doce y medio, o 13, según si quiera, en los últimos datos que nosotros recabamos de un estudio encargado a la universidad al efecto, la aportación del turismo en nuestro PIB es de un 12 por 100 y la participación del aeropuerto en ese 12 por 100 es de uno y medio a un dos por 100.

El caso es que el aeropuerto aporta 950 empleos, entre directos, indirectos e inducidos, y un VAB, valor añadido bruto de 45.000.000 de euros. Para nosotros ahí es nada, excuso repetirme con otras de las bondades y de las aportaciones del aeropuerto.



Datos importantes, datos importantes que han aparecido en este último debate, han aparecido con más energía y con más enjundia en la palestra. Las operaciones, sabemos que tenemos un área puerta con 29 conexiones nacionales e internacionales importantes, las que teníamos las mantenemos, que es importante, no las mejoramos, no las incrementamos, pero empezamos a tener en consideración un aspecto nada irrelevante, todo lo contrario, que son las operaciones.

Con una de las grandes compañías con las que suscribimos acuerdos, que nos ha aportado, Ryanair, estoy hablando, que nos han aportado, repito, 10.000.000 de pasajeros de los 17.000.000 que ha recibido el aeropuerto Severiano Ballesteros; es decir, un 60 por 100 de todos nuestros pasajeros, que nos ha hecho más europeos, más internacionales que ha socializado los vuelos, etcétera, etcétera. Con ese, con esa gran compañía, la número 1 de las compañías *low cost* desde el año 1995, desde que se hizo cargo O'Leary y a quien conocemos, además, va a dejar más de quinientas operaciones, más de quinientas operaciones sin ejecutarse este año.

Quinientas operaciones es una cifra que hace prácticamente imposible, basta con una multiplicación muy básica, que hace prácticamente imposible repetir la cifra récord de 1.242.000 pasajeros, quinientas operaciones.

Si esas quinientas operaciones suspendidas, se suspenden, con aviones Boeing 707-800, también llamados en otras ocasiones Boeing 787, cuyos pasajeros son 196, la cifra, la cifra de asientos de personas suspendida se aproximan a los 100.000 pasajeros.

Y si se produjera en otro de los aviones utilizados por otra compañía operadora, en este caso, que es Air Nostrum y volaron, por tanto, en un CKJ de 100 pasajeros, pues se aproximarían a los 50.000 pasajeros.

En cualquier caso, muchísimo, muchísimo.

Y si además añadimos que, en el caso de Madrid importante, porque de Madrid recibimos el 20 por 100 de nuestro turismo, porque seguimos teniendo que ir a Madrid a muchas cosas, no todos los vuelos son turísticos, muchos son comerciales, administrativos, de negocios son pymes, etcétera, etcétera, pero sigue siendo importante.

Y si adjudicamos la conexión. Santander-Madrid y viceversa a Iberia, pero luego resulta que Iberia a delegar en el operador Air Nostrum, pues situación Houston, porque tenemos un problema. Air Nostrum opera con CKJ y no opera con Airbus ni con grandes ni con 707-800 ni nada, opera con CKJ y eso es un verdadero problema.

Y eso es lo que está pasando, eso es lo que está pasando, que de repente las frecuencias y los asientos se convierten en tan importantes, o más si cabe, yo creo que cabe que las propias conexiones, aspectos a considerar.

Más, además, en el caso de Madrid le voy a hablar específicamente casi de los casos de Madrid y de Barcelona, en el caso de Madrid tenemos que, en el año 2023, en mayo del 23, en mayo del 23, mantuvimos una reunión con ellos y censuramos, pusimos sobre el tapete de negociaciones, sobre la mesa de negociaciones, las cancelaciones de los vuelos, los incumplimientos del contrato cometido por Iberia, que es la compañía adjudicataria del concurso, no el operador; conviene diferenciar esto.

Y aplicamos las penalizaciones correspondientes que contempla el contrato de adjudicación, cosa razonable.

Pero también como nosotros queremos en el caso de Madrid más frecuencias, más frecuencias, la pernocta del avión, el mayor número de asientos posibles, que no son los asientos del operador, sino la adjudicataria, les propusimos revisar el acuerdo, el convenio, tal y como prevé el propio concurso que contempla un 20 por 100 para revisar circunstancias adversas para la propia comunidad autónoma, para nuestra tierra cántabra.

Y todo eso, y todo eso se lo comunicamos al Gobierno, a ustedes, en el mes de julio del 23, y no solo se lo comunicamos, sino que además les dijimos esto es el pliego, estos son las prescripciones técnicas que, por supuesto no habíamos elaborado nosotros, sino los mismos funcionarios, los mismos buenos funcionarios los que se ocupan del aeropuerto y de toda la política aeroportuaria, tanto los de CTL como los de la propia consejería, los mismos funcionarios que trabajan con ustedes y que trabajaban con nosotros, fueron los que habían redactado el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, y les dijimos a ustedes rápido, apresúrense, que los tiempos para las compañías aeroportuarias, para mucha gente, para muchos ámbitos y para muchos sectores son fundamentales y ustedes tardaron, y ustedes tardaron 6 meses en reaccionar ante esa situación.

Actualmente tengo todos los soportes documentales para mostrar la veracidad de aquello cuanto afirmo, seis meses. Perdimos lo que había de negociación con Madrid y, como consecuencia, porque esa misma situación se produjo en las conexiones internacionales, se produjo con Ryanair y luego abundaré si tengo tiempo abundaré en ello, perdimos, que esto sí que empieza a sonarles, perdimos Oporto, perdimos Praga, perdimos Düsseldorf y perdimos Cracovia.

¿Por qué? Porque cuando el Gobierno se salió



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí termino, presidenta.

Bueno, *to be continued*.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

La moción lo que plantea son los criterios que deben regir el uso del Aeropuerto de Parayas, y entiendo que también de forma importante en lo que afecta a este Gobierno cuáles son los criterios por los que el Gobierno de Cantabria debe gastar dinero en incentivar esos vuelos.

Saben ustedes que las subvenciones a las aerolíneas están prohibidas, con lo cual aquí lo que se hace es pagar publicidad a aquellas aerolíneas que pongan líneas aquí en función de las líneas que se ponen. Bien, el uso del aeropuerto tiene dos criterios esenciales, el primero es el de comunicación de los montañeses, es decir, a dónde necesitamos desplazarnos y cómo, ese criterio, que es el criterio tradicional del uso de los aeropuertos, tiene como objeto desplazarnos o bien a aquellos destinos que son mayoritariamente necesitados por los cántabros: Madrid, Barcelona, Sevilla, o a aquellos destinos hub que nos sirven para enlazar con vuelos a otros aeropuertos. Los hubs los conocen ustedes, el aeropuerto de París al que no volamos; Heathrow al que no volamos, no volamos a ningún hub, con lo cual uso comercial o uso para negocio o para o para comunicación de los montañeses tenemos Madrid y Barcelona. Barcelona tenía un vuelo que volaba a primera hora de la mañana y que podíamos volver por la tarde, lo hemos eliminado, ahora el cántabro que quiere utilizar el aeropuerto para viajar a Barcelona, tiene que viajar a mediodía o por la tarde, pagar un hotel 200-300 euros en Barcelona, trabajar al día siguiente y volverse como pueda al día siguiente, luego no es eficaz.

Vuelo a Madrid, teníamos un vuelo a las 8 de la mañana que llegaba a las 9 de la mañana a Madrid, lo sustituimos luego por uno que salía a las seis y media, que aunque era mucho más incómodo hacía el mismo efecto práctico, madrugabas pero llegabas en condiciones de poder trabajar y se podía volver por la tarde, también lo hemos eliminado, la persona que necesite ir a Madrid con urgencia va a poder coger a día de hoy un vuelo a las 10 de la mañana, llega a las 11 de la mañana para gran bochorno de sus señorías que llegan tarde al Senado o al Parlamento y tienen solo un vuelo a las 4 de la tarde, con lo cual tampoco es eficaz, el modelo de vuelo que se traslada, que nos comunica con Barcelona y que Madrid no es eficaz. Luego el gasto de dinero público no está justificado para ese servicio.

Y luego tenemos el servicio turístico, más de un millón, se nos llena la palabra, se nos llena la boca del número de usuarios que llegan, que llegan a Cantabria, vale, la utilidad para Cantabria de esos vuelos no consiste en cuántas personas llegan, sino cuántas de esas que llegan vienen a hacer turismo en Cantabria y a invertir en Cantabria. Ryanair que es el modelo más conocido de este modelo de servicio de transporte turístico, lo que hace es comunicar Cantabria con polos de atracción turística, Londres-Stansted, Roma-Fiumicino y cualquier otro de los que ustedes conocen.

Bien, cuando ustedes utilizan ese avión porque todos lo utilizamos, lo que nos encontramos es que la mayoría del paisaje es de aquí, la mayoría del pasaje es de Santander. Es decir, lo que estamos haciendo es utilizar un servicio que nos proporciona una aerolínea irlandesa para desplazarnos a lugares que son polos de atracción turística, y luego volver, ¿tiene sentido que eso lo pague el Gobierno de Cantabria? no, no, porque está muy bien que los cántabros podamos viajar y viajemos barato, está muy bien, y yo creo que ha abierto muchísimo la mente de los cántabros el poder viajar y ver mundo, pero el objetivo no era que nosotros fuéramos a Londres o a Roma, sino que esos aviones llegasen llenos de viajeros italianos, y no es así, no es así, sirve esencialmente para el viaje de los cántabros, y ese no es un objetivo que tenga que subvencionar el Gobierno de Cantabria. Los criterios son inadecuados, nos estamos adecuando a las necesidades de las compañías aéreas, que es generar en aeropuertos secundarios de muy bajo coste, turistas que viajan a los sitios que les demanda, si lo que hacemos o el saldo neto es favorable a Roma, tendrá que ser Roma la que pague a Ryanair, si el trasvase de turistas es hacia Londres y no de Londres hacia acá, es decir, no turistas ingleses que se quedan en Santander y provincia a consumir, tendrá que ser Londres el que pague a Ryanair, y sin embargo, lo hemos hecho al revés, los aeropuertos provinciales pagan a la aerolínea para trasladar a sus propios ciudadanos y que consuman fuera, algo enormemente deseable, pero enormemente contrario a los intereses turísticos de Cantabria que no se ven favorecidos.

Es cierto que hay una rentabilidad residual, ¿pero compensa los 6, 8 o 10 millones que nos cuestan al establecimiento de las líneas?, entiendo que no señorías. Por tanto, criterios para fijar los vuelos son atracción de turismo a Cantabria, no generación de turismo hacia fuera, es decir, pretendemos el saldo neto positivo de turistas que lleguen a Cantabria y no al revés, y luego correcta conexión con los destinos nacionales que ahora tenemos y que son deficientes, y conexión con los hubs internacionales de las grandes aerolíneas que a día de hoy no existen.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Iglesias.

EL SR. IGLESISAS IGLESIAS: Presidenta, señorías.

Estamos preocupados por el futuro del Seve Ballesteros, y por qué, pues porque hay mucha incertidumbre estos días. Es verdad que actualmente operan 6 compañías aéreas y en la temporada de verano de dos mil, en la temporada de verano de 2024, el Seve, pues, tendrá 29 destinos, como nos decía el otro día el consejero y efectivamente, 2023 fue un muy buen año para el aeropuerto, pero supongo que es fruto de la herencia recibida, porque para este Gobierno, que lleva 8 meses en el cargo, lo que está bien es fruto de los brotes verdes de su gestión, pero lo que va mal, pues es fruto de la mala gestión del Gobierno anterior y, si no, pues siempre puede ser culpa de Pedro Sánchez, ¿verdad?

Bien, apenas unos días después de que la presidenta Buruaga presumiera en FITUR de los resultados conseguidos por el aeropuerto en el año 2023, saben los datos del mes de enero que dicen que hay un descenso de casi 10.400 viajeros y un 13,6 por ciento menos que en el mismo mes del año 2023, pero esto no es lo malo, sino que, lo peor me temo que está por llegar, de cara a la programación del verano 2024 hay mucha incertidumbre, como decía antes, y si se confirma la programación de las compañías aéreas, la verdad es que la disminución de pasajeros en el Seve va a ser importante, no solo hay que ver los destinos sino las frecuencias y los horarios, y es que el Seve pierde tres rutas y numerosas frecuencias, la temporada desde finales de mes hasta últimos de octubre, oferta a día de hoy unas 120.000 plazas menos que el año pasado y unas 700 operaciones menos.

La que más disminuye es Ryanair y es el motor del Aeropuerto Severiano Ballesteros, en el mes de septiembre se cumplirán 20 años de la llegada de Ryanair a Cantabria, una compañía que ha cambiado el aeropuerto y nos ha permitido viajar a los cántabros de una manera más económica por todo Europa. Hace poco hemos escuchado a los dirigentes de Ryanair que su objetivo es crecer en el norte, no sé si su intención es crecer o empezar a operar en otros aeropuertos del norte. El tiempo nos lo dirá.

Es muy importante que el gobierno de Cantabria trabaja en conseguir nuevos enlaces aéreos, pero para Cantabria, Madrid y Barcelona son las principales rutas que más urgentemente necesitan que se haga algo ante la pérdida de pasajeros que estamos viendo últimamente. La ruta de Madrid concretamente, que es la principal, la más importante bajo mi punto de vista, el problema fundamental de la ruta es ir y volver al día, como decía antes otro portavoz está en esta tribuna; el problema es que hoy día es que el primer avión es a las 10 de la mañana y te plantas en el centro de Madrid casi a las 12 del mediodía, y eso para quien va a la capital por motivos laborales pues le sirve de bastante poco. Lo que reclamamos fundamentalmente este avión todos los días de lunes a viernes, que pueda salir en torno a las siete y media de la mañana del Aeropuerto de Parayas.

Los horarios que hay en la capital son perjudiciales, por tanto, para el desarrollo empresarial y turístico de Cantabria. La utilización de aviones de 100 plazas en algunos de los horarios son datos totalmente insuficientes. Por poner un ejemplo, como un mes vista, hay vuelos que ya tienen vendidas todas las plazas, quedando unas pocas en business a un precio de 400 euros y lógicamente por 400 euros lo que haces es buscarse la vida y al final optas viajar por el coche particular habitualmente.

Y con Vueling también hay que esperar una mejora en la ruta con Barcelona en los mismos términos o similares que la que la de Madrid. Y a la importante reducción de operaciones y cancelación de rutas para la próxima temporada de verano, como la ruta Sevilla a partir del próximo mes de abril o la ruta de Ryanair a Barcelona resulta y leo el titular de prensa, la ruta del aeropuerto del Seve se cae antes de despegar.

Miren, no es una cuestión que solo sean malos datos de un mes, como dice el Gobierno de Cantabria, sino que ante la pasividad e inoperancia que vemos pues lógicamente pedimos al gobierno de Cantabria que tome medidas ya para que estos malos datos solo sean puntuales y esta situación no vaya a peor. La realidad es que, señores del Partido Popular, ustedes precisamente nuevos en esto no son y se vio lo que fueron capaces de hacer gobernando esta región de 2011 a 2015 y el resultado fue una bajada de pasajeros en el aeropuerto Seve Ballesteros enorme, según dijo antes el portavoz del Partido Regionalista, creo que le escuché decir 300.000 pasajeros.

Desde el Grupo Socialista hemos solicitado la comparecencia en comisión parlamentaria del Director General de Turismo y del Director General de Transportes para garantizar que se pueden soluciones a este grave problema que se está generando en el aeropuerto.

Miren, el resumen de esto es que el Partido Popular concurrió a las elecciones con la promesa de continuar potenciando el Seve Ballesteros, incrementar las operaciones, las compañías y los destinos, y 8 meses después de su llegada al Gobierno esto no parece que esté siendo así. Está en juego el turismo y la economía de Cantabria, así que pónganse a trabajar señores del Gobierno.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias presidenta, buenos días señorías.

Voy a adelantarles como no puede ser de otra manera, el voto a favor del Grupo Popular a esta moción, que apoya la búsqueda de nuevas líneas y reforzar la ruta con Madrid desde el aeropuerto Seve Ballesteros- Santander y algo en el que el gobierno de Cantabria lleva trabajando desde que tomó posesión, pero quisiera hacerle algunas notas al respecto.

El aeropuerto Seve Ballesteros -Santander es sin duda y como se ha dicho en muchas ocasiones una infraestructura estratégica para nuestra comunidad autónoma y, como tal es especialmente tratada por el actual gobierno de Cantabria. Es importante porque supone una puerta más a la entrada de visitantes no solo a nuestra tierra, sino también a otros muchos destinos del norte de España, pero también es una salida para aquellos que disfrutamos no solo conociendo nuestra tierra Cantabria, sino también viajando a destinos más alejados, o aquellos que por razones de trabajo o por negocios se ven obligados a desplazarse fuera de Cantabria. Es, por lo tanto, un elemento importante el impacto económico, directo e indirecto de nuestra actividad turística, empresarial y de ocio.

Y realmente me ha sorprendido el planteamiento de esta moción por parte del PRC en lo que respecta a su presentación, porque daría la impresión de que el gobierno de Cantabria ha tomado una serie de iniciativas contrario al futuro de esta infraestructura y realmente también me sorprende especialmente por la defensa que realiza usted, Sr. Marcano, parece que el aeropuerto Seve Ballesteros lo han construido ustedes y me recuerda a su apropiación de Cabárceno. Es ese empeño del Partido Regionalista de hacer creer que la vida empezó tras su existencia política, pero tengo que recordarles - que usted ya lo ha dicho- que las compañías aéreas *low cost* llegaron a Cantabria el año 2004, igual que al resto de la mayoría de los aeropuertos españoles.

En su intervención, más en su defensa, en la defensa de esa cuestión que impulsó el actual Gobierno ha pretendido poner en duda la voluntad del Gobierno del Partido Popular en la importancia de este aeropuerto y haciendo uso de unos datos parciales, ha pretendido trasladar la sensación de que el aeropuerto Seve Ballesteros ha iniciado un declive con la llegada del nuevo Gobierno. Sacar pecho de obtener unos datos en bonanza económica dice muy poco de alguien con más capacidad de generar recursos de negocio en circunstancias adversas, y para ello se remontan a datos de la legislatura 2011 a 2015, pero no nos dice que fueron necesarios 4 años de su Gobierno, el Gobierno de coalición PRC- PSOE, para volver a recuperar los datos que dejó el último Gobierno del Partido Popular.

Sin duda, este récord batido en el 2023 un éxito de todos, con más de 1.242.000 pasajeros será difícil debatir todos los años, sin duda será difícil debatir todos los años, pero no le quepa duda de que el Gobierno de María José Sáez de Buruaga va a seguir apostando por estas instalaciones, como le he dicho, que se consideran estratégicas.

Y han hablado de las frecuencias y la oferta de la ruta con Madrid y parecería si alguien llegara de otro planeta que mientras que ustedes estuvieran en el Gobierno, los vuelos a Madrid se producían a todas horas. Pero fíjese qué curioso, justo antes de las elecciones, la oferta de vuelos entre Cantabria y Madrid se vio reducido en más de 23.000 plazas, sí, otro gran éxito de su gestión, un 24 por ciento menos de plazas de viajeros en la ruta Santander-Madrid.

Y en contraposición a esta actitud o esa gestión que ustedes realizaron, el aeropuerto Seve Ballesteros-Santander es el único repito, el único aeropuerto del norte de España, en el que la aerolínea Ryanair importante para nuestra base no ha reducido ninguno de los destinos a lo largo de esa temporada de invierno, que acaba ahora en marzo del 24, como ejemplo le puede poner en Asturias y Vitoria ha reducido 2 líneas y otros aeropuertos han suprimido bastantes rutas internacionales y el 20 por ciento de su oferta.

Por lo tanto, en Cantabria se ha trabajado muy intensa y discretamente para que esta disminución de actividad generalizada en todo el norte de España no afectara a nuestro aeropuerto y así efectivamente ha sido.

Definitivamente, como todos ustedes pueden comprobar, vamos a disponer este verano de exactamente los mismos destinos, 29 en total, que en el año del récord del récord que hemos batido de pasajeros, 29 rutas, 15 nacionales y 14 internacionales, repito, frente a la disminución de rutas en el resto de aeropuertos del norte de España.

Y dentro de la importancia que le da y acorde a la promesa de seguir potenciando el aeropuerto, el gobierno de Cantabria mantiene contactos continuos no solo con las compañías que operan actualmente en el Seve Ballesteros, como usted sabe, sino también con otras susceptibles de apostar por nuestro aeropuerto.

Sr. Marcano, usted conoce la complejidad del sector y del negocio aéreo y de esto de que se queden desiertos concursos usted no es nuevo, su Gobierno vio caer o contemplaba, como quedaban desiertas 8 rutas, entre ellas Lisboa y



Oporto, el famoso Oporto también se le cayó a usted; Bucarest que este Gobierno ha conseguido que se prolongue la ruta hasta el invierno, no solo en el verano.

En resumen, la reducción de frecuencias viene motivada en muchos casos por factores externos a nuestra región, de este modo, como usted sabrá la compañía Ryanair ha advertido de la posibilidad de perder vuelos porque no va a recibir 40 nuevas naves para su flota....

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. ALONSO VENERO: Ahora mismo, presidenta.

Si el número de estas entregas se reduce, probablemente, como ha avisado la compañía, el número de pasajeros de usuarios se verá afectado y probablemente nos afecte también a nosotros.

Volviendo al inicio de mi intervención, su iniciativa que le pide al Gobierno que siga haciendo lo que está haciendo, obviamente contará con el voto a favor del Grupo Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el grupo regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Que yo no digo que el Gobierno en la actualidad lo esté haciendo, señoría. Lo que digo es que el Gobierno tardó seis meses en reaccionar en julio del 23 se les comunicó, y además hay documentos escritos, insisto, que las cuatro conexiones con Oporto, con Praga, Dusseldorf y con Cracovia estaban garantizadas, y que había que ponerse a trabajar. Y se les dio el pliego de condiciones para sacar el concurso. Y hubo dejación. A ese lapso de seis meses, me refiero, por lo menos. Pero también me refiero a los datos de noviembre un 10 por ciento menos de pasajeros; de diciembre, un 0,8 menos y de enero un 13 por ciento menos. Y a los de febrero, que saldrán seguramente negativos, seguramente, en los próximos días.

Pero es que, si no salen negativos, yo me alegraré tanto como el que más, porque en el aeropuerto para nosotros era y confío en que así siga siendo una forma de aeroturismo. Los aviones son oficinas de turismo aéreas, y aprendimos cómo había que trabajar rapidísimamente. ¿Quiénes, nosotros? No, nosotros no, los técnicos muy cualificados a los que antes aludí, para que no se nos acusara como sucedió en Bruselas-Charleroi, de ayudas de Estado. Es decir, no se puede subvencionar a las aerolíneas, pero sí, pero sí se puede encargar a las aerolíneas acciones promocionales; convertir las aeronaves y las oficinas de las aerolíneas en oficinas de turismo de los cántabros, de los cántabros.

Yo soy hijo de cántabros, nietos de cántabros, cántabro porque los cuatro costados, mis hijos son cántabros y mis nietos son cántabros. Y no somos montañeses; montañeses es un genérico, no un gentilicio, pero es antiestatutario; aquí no se puede decir que somos montañeses, en la calle disputaría si se dice; pero aquí no se puede decir por es antiestatutario, montañeses son los de Foncebadón, montañeses son los de Huesca, y montañeses son los de Despeñaperros. Y yo soy de la Vega y cántabro, no tengo nada de montañés.

Dicho esto, dicho esto, si eso se hubiera producido, tendríamos ahora muchísimas posibilidades, porque había negociaciones en marcha, de convertirnos en base de Ryanair, porque había negociaciones con Ryanair y con AENA; y había una reunión prevista para el mes de enero del año 24, y ustedes lo supieron en su momento, ustedes supieron que se iba a producir esa reunión. No se produjo. Y ustedes supieron en su momento, en julio del 23, apenas nos habíamos ido, pero algunos habían quedado allí y lo comunicaron, por una razón de lealtad institucional; comunicaron que había que trabajar rápidamente y sacar los concursos para mantener esas cuatro frecuencias, para mejorar Madrid, para mejorar Barcelona y para mejorar Sevilla, porque corríamos el riesgo de perder por la fuga -entre comillas- de Volotea y de Ryanair, de Sevilla, porque había un concurso de cuatro años. El concurso nacional se publica en los meses de julio y septiembre e internacional en octubre y noviembre por un importe de 45.000.000 de euros, con un 20 por ciento de modificación, para dar cobertura a las situaciones especiales, y todo eso está previsto, está en los contratos y está previsto desde aquel momento en el que tuvimos bien claro que las ayudas de Estado no se podían cometer; porque entonces todo nuestro plan de internacionalización del turismo y del aeropuerto se iría al traste. Y lo que queremos es que ustedes hagan bien las cosas, las hagan rápidas y las salas, y las hagan con diligencia, y de eso, de eso es de lo que estamos hablando aquí, para no cometer otra vez los mismos errores.

¿Qué tardamos cuatro años, una legislatura, para recuperar los 300.000 pasajeros?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.



EL SR. LÓPEZ MARCANO: Claro, si es que ustedes nos dejaron bajo mínimos el aeropuerto a 885.000 pasajeros, necesitábamos tiempo para trabajar.

¿Gracias a todos por su voto favorable? ¿Puedo decir a todos? ¿Digo bien?

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 29.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 29 por treinta y cinco votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción 30, subsiguiente a la interpelación número 58, relativa a publicación y resolución de la convocatoria para el año 2024 de subvenciones del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, establece que la política de empleo en su diseño y modelo de gestión deberá tener en cuenta la dimensión autonómica y local para ajustarla a las necesidades del territorio de las personas y de las entidades usuarias de los servicios de empleo.

La política de empleo tiene como objetivo promover y desarrollar la planificación, la coordinación y la ejecución de diversos programas que garanticen el ejercicio de los servicios que van a prestar y, además, ofertar una adecuada cartera de servicios a las personas en situación de desempleo, mejorar la empleabilidad, reducir las brechas estructurales de género e impulsar la cohesión social y territorial.

Y, al mismo tiempo nos define las políticas activas de empleo como un conjunto de decisiones, de medidas de servicios y programas orientados a la contribución, de la mejora de la empleabilidad y la reducción del desempleo; al pleno empleo del derecho, el derecho al empleo digno, y todo ello según lo dispuesto en los artículos 35 y 40 de la Constitución y al marco de la estrategia coordinada para el empleo y de la Unión Europea.

Y uno de los objetivos de la política de empleo es favorecer las condiciones para la generación de mercados de trabajo inclusivos en que se garantice la efectiva igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso al empleo, procurando en particular la presencia equilibrada de personas trabajadoras de ambos sexos en cualquiera de los sectores, actividades o profesiones.

Y uno de los principios rectores de la política de empleo es el principio de igualdad y no discriminación en el acceso y consolidación del empleo y desarrollo profesional por motivo de edad, sexo, discapacidad, salud, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, nacionalidad, origen racial o étnico, religión o creencias.

La Orden de Industria 1/2024, de 23 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones del programa de corporaciones locales en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo para la contratación o la inserción laboral de personas desempleadas en obras y servicios de interés general y social. Pues miran, en su artículo 14 establece las reglas de selección para las personas trabajadoras. Y nos dice que la oferta genérica constituye el instrumento básico para que el acceso al empleo se lleve a cabo desde el ejercicio del derecho a la igualdad de oportunidades, por lo que en su formulación no contendrá elementos que puedan servir de base para cualquier tipo de discriminación, que no se correspondan a los criterios establecidos en la orden.

Y lo mismo nos dice la orden de convocatoria en el que establece las reglas de selección para las personas trabajadoras, que nos dice que la oferta genérica no contempla elementos que puedan servir de base para cualquier tipo de discriminación.



Por todo lo que acabo de exponer, es necesario que la convocatoria se resuelva de tal modo que los ayuntamientos de Cantabria puedan contratar a personas en situación de desempleo que mejoren su empleabilidad antes del 1 de junio, del 1 de julio, dar oportunidades de empleo sin ningún tipo de discriminación.

Y, señorías, todo esto que está en el ordenamiento jurídico del ámbito constitucional de empleo y de las propias bases y convocatorias, pues lo cuento, lo comento, porque la semana pasada, la verdad, es que leía algo que me dejó totalmente atónita, cuando leo que la concejala de Servicios Generales del Ayuntamiento de Camargo ha enviado un correo electrónico, dice que por error, a, que es interno, al departamento de Obras y de Recursos Humanos sobre un proyecto de corporaciones locales en el que se indica: no queremos mujeres en esta cuadrilla.

Señorías, eso es una auténtica barbaridad. ¿Pero dónde está el objetivo de la política de empleo, del trabajo inclusivo? Y encima lo remarca su alcalde diciendo que se ha sacado de contexto, que es interno. Miren, ni interno, ni interno, ni externo, ni mediopensionista, es sexista.

Dice que, el propio alcalde, queremos cuadrillas solo de mujeres, son gestiones encaminadas a derivar perfiles femeninos o cuadrillas específicas. ¿Pero qué ocurrencia es esa? Eso es segregar, segregar. O la explicación de qué se va a organizar solo una cuadrilla solo de mujeres, Pero ¿quién ha tenido la ocurrencia de poner en marcha políticas sexistas en el programa de corporaciones locales? ¿Quién? La persona que haya sido tiene que ser machista de manual, aunque piense que no lo es; por sus actos le conoceréis. Mateo 7. 20.

Señora presidenta Sáenz de Buruaga ¿cómo no dicen nada públicamente de semejante barbaridad? ¿Cómo es que se va a segregar a las mujeres? ¿Seguimos con aquello de los chicos con los chicos y las chicas con las chicas?

Sra. Sáenz de Buruaga es usted, es usted la presidenta de Cantabria y tiene que saber perfectamente que combatir cualquier causa de discriminación en la planificación, organización y desarrollo de las acciones de empleabilidad y el programa de corporaciones locales lo es, se guardará de evitar, dice, especial cuidado en evitar discriminaciones por edad, sexo o discapacidad o por otras razones, como orientación sexual e identidad de género, así que en la toma de cualquier decisión que pueda implicar sesgo o estereotipo, y además, nos dice también, que se evitará el establecimiento de criterios referentes al sexo.

Sra. Sáenz de Buruaga he leído prácticamente el artículo 39 de la Ley de Empleo y si usted no lo sabe, se lo tenía que haber dicho su consejero de Industria y de Empleo, porque él es el quien gestiona las competencias en el ámbito laboral, y eso usted, como presidenta de Cantabria y con competencias transferidas en materia de empleo y de relaciones laborales, la responsable, en definitiva, del cumplimiento del orden laboral en nuestra comunidad autónoma. Y es usted, señora presidenta, quien debe de velar por que la igualdad sea uno de los principios rectores en toda la política en el marco de sus competencias. Y la orden de corporaciones locales en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo lo es, y usted no ha dicho absolutamente nada, no se ha pronunciado en nada. Por ello usted, señora presidenta, porque además en este ámbito, mire, podía haber hablado de ello, quizá podía hablar también de la amnistía. Pero en este tema en concreto usted se tenía que haber pronunciado, porque debía de haber sido la primera en decir que las declaraciones del alcalde de Camargo desarrollan, viene, quieren desarrollar una política de empleo sexista contraria al artículo 14 de la Constitución, al artículo 4 del Estatutos de los Trabajadores y al resto del ordenamiento jurídico estatal y comunitario.

Por eso, señorías, les animo a que apoyen esta moción, que el objetivo que tiene es igualdad de oportunidades para hombres y mujeres de Cantabria, desempleadas y que puedan participar en el ámbito de corporaciones locales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta, señorías.

Señoría, yo leo, leo su moción y es que realmente me está hablando de algo que no es la moción. Me voy a atener a la moción porque, si no va a estar, igual voy a cambiar hasta de voto. El sentido del voto si a usted le tengo en cuenta.

Usted ha subido aquí a hablar de Camargo, y no. Resolver la convocatoria para 2024 de subvenciones del programa de colaboración. Esa es su moción. Pues entonces no sé qué tiene que ver ahora aquí Camargo, pero, bueno.

Vamos a ver, voy a seguir con la, con la moción. Voy a seguir con la moción, no quiero, me voy a hacer sorda, la sorda a todo lo que he escuchado anteriormente.

Bueno, se trata de una interpelación anteriormente, lógicamente, a la moción, como usted bien ha dicho, subsiguiente a la interpelación que realizó usted en el pleno anterior. Se trataba de una interpelación realizada por su grupo al Gobierno



de Cantabria, sobre la publicación de la convocatoria de subvenciones del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en el año 2024.

Las convocatorias de empleo público temporales en las corporaciones locales ofrecen varias ventajas, a veces poco conocidas, tanto para las administraciones públicas, es verdad, como para los trabajadores, y las, y a la sociedad en general. Beneficios que justifican su utilización, y algunos de algunos de los más importantes es la flexibilidad operativa, oportunidad de empleo, cobertura de vacantes, desarrollo profesional, inyección de talento y perspectivas frescas, coste-efectividad, cumplimiento normativo, en fin, todas estas son lo bueno que tienen las corporaciones, digamos la, lo que se ha pedido.

Es importante destacar que, aunque estas convocatorias presentan ventajas significativas, también es crucial gestionarlos adecuadamente, como anteriormente usted dijo en su momento, para asegurar que no se convierte en una forma de precarización laboral y que se respeten los derechos de los trabajadores temporales.

Pero ahora mismo lo que estamos discutiendo en esta moción es la tardanza en la publicación de las bases de la convocatoria. Una tardanza que ya atribuida por el Sr. Arasti, no hay necesidad de modificaciones para cumplir con la normativa vigente.

El consejero ya nos informó en su momento que se anticiparon a la fecha esperada y destaca las principales novedades de la convocatoria como la transición de bianual a anual, la adaptación a criterios de administración electrónica y atención a las peticiones de los alcaldes y mancomunidades. En definitiva, se resaltó la importancia de las políticas activas de empleo y la necesidad de cumplir con la Ley de Empleo para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas.

Estamos de acuerdo, señorías, con esta, con la moción que se resuelva la convocatoria de 2024 de la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Gracias señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, pues comienzo mi intervención adelantando el voto favorable del Grupo Parlamentario Regionalista a esta moción, que viene de la interpelación de la pasada semana, sobre la publicación y la resolución de la convocatoria para el 2024 de las subvenciones dentro del programa de corporaciones locales.

Yo no tengo tanto tiempo como la ponente y bueno, con independencia de que el grupo regionalista esté de acuerdo en que no tiene que haber ningún tipo de discriminación en los procesos de selección, nos vamos a centrar en lo que es la moción que se ha presentado y que es lo que se pide, no en la propuesta de resolución.

Este tipo de programas son fundamentales para blindar oportunidades laborales a aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo, permitiéndoles reintegrarse en el mercado laboral y contribuir al desarrollo de las comunidades, de sus comunidades locales. Tienen un impacto positivo en la sociedad al brindar empleo a desempleados locales, a fortalecer la economía, a generar generado oportunidades para el crecimiento y el desarrollo de nuestros municipios.

Pero no es solo una oportunidad para trabajar, para llevar un salario a su casa, sino también para sentirse útiles. Para sentirse realidad realizados, ya que nos encontramos ante desempleados de larga duración o, por otro lado, jóvenes que o bien no han tenido contacto todavía como el mundo laboral, o lo han tenido en poca, con poca intensidad.

Por lo tanto, sirven para adquirir nuevas habilidades, experiencia laboral, mejorando sus perspectivas futuras.

Por otro lado, nos permite a los ayuntamientos demostrar el compromiso con el bienestar de la comunidad y la responsabilidad social, implicando a las personas empleadas en el mantenimiento e incluso en el embellecimiento de nuestro entorno. Hemos de tener en cuenta que son personas que conocen la zona y que tienen el interés de su desarrollo, lo que puede resultar que redunde en un desempeño laboral mejor y un compromiso con la labor realizada.

La pasada semana en la interpelación y en las preguntas orales del pasado mes, el Gobierno apela a que se encontró sin actualizar las bases porque no se había incorporado la normativa a estas bases, y por eso desde el mes de julio no han tenido tiempo de sacar la convocatoria.

Sin embargo, este argumento a los regionalistas no nos sirve, habida cuenta que hasta el mes de enero, fecha en la que habitualmente se suelen publicar las bases en la convocatoria, han tenido siete meses para adaptar esa normativa y además, si vemos las bases que se han publicado y la convocatoria, las únicas novedades se relacionan con la protección



de datos y la resiliencia. El resto, el fondo, lo importante todo sigue igual, como me decía uno de mis funcionarios, lo que se ha incorporado mucha literatura.

Si miramos su último Gobierno, de 2011 a 2015, ustedes siempre han ido tarde a la hora de publicar las órdenes y las bases. No hay más que ver las convocatorias del 12, 13 y 14 fueron el 12 de marzo, el 1 de marzo y el 22 de marzo respectivamente, únicamente en el 15, curiosamente coincidiendo con el año electoral, las publicaron el 30 de diciembre del 14, lo cual supuso una crítica habida cuenta que la intención era reducir los datos del paro.

Cuando estuvieron en la oposición, dos legislaturas, han sido muy estrictos como tiene que ser la oposición, como el gobierno Regionalista- Socialista. Basta con recordar, por ejemplo, dos casos, las palabras del concejal de empleo de Santander, de 17 de abril de 2020, plena pandemia que afeaba al gobierno de Cantabria el retraso en la resolución de las órdenes “es inadmisibles que contraten a una empresa externa cántabra a personal eventual para tramitar ese exceso de labor administrativa”. Se habían publicado las bases enero, pero la pandemia lo paralizó y cambió las prioridades.

O por parte de la secretaria autonómica del partido popular María José Sáez González Revuelta, en junio de 2022 denunciaba el retraso en resolver el programa de corporaciones locales, se habían tardado cuatro meses, hablamos del 22 de junio, se les está dando de margen hasta el 1 de julio.

Por todo ello consideramos que lo mismo de exigentes que fueron ustedes, debemos ser nosotros estando en la oposición y, por tanto, tienen el deber de cumplir con los plazos. Tienen los mismos medios que han tenido los dos últimos gobiernos de Cantabria, aunque la esperanza, como alcaldesa, la experiencia como alcaldesa, tengo que decirles que es muy posible y aquí hay muchos alcaldes, que no lleguemos.

Una cuestión positiva de esta convocatoria, que es la consulta y la participación a los municipios que ha tenido el Gobierno. Ya estando en el gobierno de Cantabria y en este parlamento se votó a favor, una iniciativa del Partido Popular en el que se pedía la participación de los ayuntamientos en las bases y en las convocatorias de estas órdenes y votamos a favor junto al Partido Popular, que estaba en la oposición.

Este año, fruto de esa colaboración a convocatoria se hará anual y además se participa en las mancomunidades, cuando no se cubran las plazas en los ayuntamientos. Para el Partido Regionalista los ayuntamientos, la participación de los ayuntamientos es algo absolutamente razonable, de sentido común, esa participación activa en la redacción de las órdenes. Eso decía nuestro portavoz en esa iniciativa Fernando Fernández, reivindicando el empleo como elemento estratégico para garantizar la pervivencia del mundo rural y por ello valoró la utilidad de esta Orden.

Desde aquí y ya para finalizar, presidenta, animamos al gobierno de Cantabria a seguir en esa senda, contando con la participación de los ayuntamientos a través de la a través de la federación de municipios de Cantabria, eso sí, no estaría nada mal que acudiese, aparte del presidente, el resto de la junta directiva, tal y como se hizo durante los últimos ocho años en que el presidente de la federación fue mi compañero regionalista Pablo Diestro.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenos días, señora presidenta. Señorías.

Sra. Álvarez, ya en fecha 19 de febrero preguntó usted al Gobierno, por el conocido popularmente como Plan de Empleo de las Corporaciones Locales para el año 24, entendiéndose entonces que existía un retraso en la convocatoria respecto de otros años. Ciertamente, en esta intervención no la he oído decir absolutamente nada sobre esta cuestión, se ha limitado mayormente a criticar una actuación de un ayuntamiento que en este caso su alcalde ciertamente no tiene la posibilidad de defenderse lógicamente no era el foro apropiado y entiendo, entiendo que es absolutamente extemporáneo.

Usted, señoría, Sr. Arasti, el consejero de Empleo respondió a su pregunta en su momento y, entre otras argumentaciones, le dijo que en aplicación del Real Decreto 818/21 era preciso elaborar las nuevas bases de las convocatorias que estaban entonces en redacción, dado que las anteriores vencían en septiembre del año 23 y esa es una cuestión que usted ya conocía y que antes de Semana Santa también le dijo que estarían ya convocadas.

Usted en el ejercicio de su derecho parlamentario, en fecha 4 de marzo, interpelló al Gobierno con idéntica pretensión, pues dice que le había dejado un poco preocupada, ahora ciertamente no es lo que le ha preocupado, sino otras cuestiones que usted, como digo, ha expuesto extemporáneamente.

El señor consejero, que ya traía la lección aprendida y los deberes hechos, informó entonces a la Cámara, que no solamente estaban publicadas las bases, sino que incluso desde el día 4 de marzo del 24 también la convocatoria y que



preveía que las contrataciones a las que usted se hace referencia podrían estarlo también en el mes o antes del mes de julio del presente año.

Créame, aunque entonces usted manifestara su alegría noté ciertamente mucha contrariedad en su réplica, la misma que he encontrado en esta ocasión. Así que ha debido a pensar que una buena noticia no me estropee un buen titular, así que al día siguiente presenta la moción que hoy debatimos, la moción reformulada instando al Gobierno a resolver la convocatoria que permita el inicio de las contrataciones antes del 1 de julio del 24.

Estamos en la casa de la palabra así que debatamos. Sabe y le consta que para resolver el plazo indicado necesariamente han de intervenir las otras administraciones y otras corporaciones locales, y ha de hacerse caso a caso y en función de la solicitud y de todos los entes y todos los entes que acudan a la misma convocatoria.

De otro lado en su interpelación, señoría, dedicó más de la mitad de su tiempo a justificar por qué no es cómoda con la nueva normativa a las bases de la convocatoria, que tenía un vencimiento cierto en fecha septiembre del 23 y a pesar de que no oí al consejero ningún tipo de reproche, usted rápidamente excusó que deben hacerse lo más próximo al vencimiento de la anterior convocatoria, enero del año 2024, que estaba aún vigente la anterior convocatoria y que, por tanto, estaban trabajando personas y que hay que ver las cuestiones que van más allá de lo que ya ocurrió 2 años antes. Esto son citas literales de su intervención.

Tiramos de aforismo jurídico “Excusatio non petita, accusatio manifesta” evaluando la actuación del anterior Gobierno podemos concluir que ustedes no elaboraron las bases por un cálculo partidista, premeditado, la más que notable previsión de abandonar el propio Gobierno y de pasar a la oposición, no vamos a dejar el trabajo hecho para los demás y una sobresaliente dosis de puro relajo, esta última cita con claro autor intelectual en el Sr. Zuloaga.

Esta desidia política con el correspondiente efecto de parálisis administrativa se ha constatado, señorías, día de manera transversal por el Gobierno actual a la llegada a las distintas consejerías, y ustedes ahora aquella desgana política, han convertido en una frenética actividad en el ámbito de las iniciativas parlamentarias. Apremian sin solución de continuidad al nuevo Gobierno para que planteen, elaboren, desarrolle y ejecuten programas en tiempos récord a problemas delegados por ustedes, no solamente por el Partido Socialista, sino también por el Partido Regionalista y son problemas que ustedes no supieron afrontar.

Aún, concediéndole el beneficio de la duda siguiendo su razonamiento, este Gobierno debió esperar a diciembre del 23 lo más más próximo enero del 24 para empezar a elaborar las bases. Si esto fuera así hoy no tendríamos bases, ni tendríamos convocatorias, ni tampoco tendríamos solución de las contrataciones. Por cierto, también en el año 20 no llegaron a ese tiempo.

Sra. Álvarez, lo ha hecho con total respeto a su trabajo, nada impedía tener adelantadas las bases antes de su vencimiento, pero estese tranquila hay bases, hay resolución de la convocatoria y tendremos en tiempo y forma las resoluciones que permitan las contrataciones si cada uno lógicamente, cumple con su responsabilidad.

Para terminar que en cuanto a los objetivos de la convocatoria están reflejados en las declaraciones programáticas que contienen las órdenes que rigen las bases y la propia convocatoria de la subvención. Suscribimos totalmente las mismas y los damos por reproducidos en aras a la brevedad.

El beneficio...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: El beneficio tanto para las corporaciones locales como para los trabajadores desempleados justifica claramente el mantenimiento de estos programas y estamos convencidos que la actual convocatoria, señorías, mejora la anterior una vez analizados, como usted sugiere, las experiencias pasadas.

Vamos a apoyar, no obstante, su moción porque, al margen de las reiteradas preguntas, interpelaciones y mociones, el Gobierno ha hecho y hará su trabajo, ni le asusta ni le pesa

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: La responsabilidad de la gobernanza, créanme,

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra la Sra. Álvarez.



LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bien, presidenta, señorías.

Primero, muchas gracias por el apoyo a esta moción. En segundo lugar, volver otra vez a insistir, de verdad, en el tema de las bases de la convocatoria, mire Sr. Cobo, le puedo decir lo siguiente, si en lugar de haber sido una convocatoria bianual, hubiera sido una convocatoria anual, y el Gobierno de la pasada legislatura hubiera convocado en el mes de enero de 2023, podía haber convocado sin haber modificado las bases, porque la disposición transitoria única te dice que cualquiera se puede haber publicado conforme a la legislación anterior, porque tiene hasta el 30 de junio, 30 de septiembre de 2023. Eso, por un lado.

Por otro lado, el Gobierno entra en el mes de julio de 2023, hasta el 30 de septiembre creo que tuvo un poquito de tiempo para hacer también las bases. Si hubiera que ajustarse, como ustedes dicen a esa fecha, porque existen otros programas de empleo dentro de esa disposición, dentro de esa disposición que no han modificado las bases, porque se modificarán cuando se vayan a sacar. Pero, no obstante, hasta el día 24 de febrero, creo que desde julio hasta el 24 de febrero ha habido muchos, muchos, muchos meses.

Pero mire, lo importante en estos momentos es que la convocatoria de corporaciones locales se resuelva para que las contrataciones sean antes del 1 de julio, y no vale la excusa que usted ha dejado velar, pero que yo la he pillado a la primera, en el que puede haber que haya otra administración que resulte que dilate la resolución. No, no, no, para eso se hace con tiempo suficiente para que si hay alguna otra administración en el que pone en dilación o que se retrase la resolución de la convocatoria, se haga antes del 1 de julio, porque ese es el objetivo de esta moción, no es otra, porque yo sé perfectamente cómo es el procedimiento y sé perfectamente que llegar a esta fecha lo que ocurre es que está muy justo, porque existen otras administraciones que están en medio para resolver que lo que sí puede hacer, por sus distintas circunstancias que no tengo por qué entrar en ellas, pueden dilatar el resto de toda la convocatoria en todo su conjunto.

Es por eso, por eso es el objetivo de esta moción de poner fecha concreta, porque como usted bien ha dicho, es la casa de la palabra y aquí no hay *excusatio non petita*, no, no, no, no, el señor consejero no me dio la dúplica el otro día y no me lo dio porque consideró que lo que le había dicho estaba bastante más que justificado, porque estamos hablando de mejora de la empleabilidad, del artículo 35, y es fundamental para las personas en situación de desempleo, fundamentalmente las de desempleo de larga duración.

Y sí que le puedo decir, señora presidenta, esta orden de convocatoria pueden llegar a contratar en torno a 2.500 personas o un poquito más, pero aproximadamente cerca de las 2.600 personas son las que pueden ser contratadas, por eso es fundamental la resolución de esta orden y es fundamental también la resolución de esta orden en tiempo y forma para que, sobre todo los ayuntamientos pequeños, los que no tienen posibilidades económicas o presupuestarias para poder contratar, utilizan la orden de subvenciones para esas obras o servicios de interés general y social. Ese es el objetivo.

Le pregunté al consejero en la respuesta que me dio de las bases fue peregrina, en la interpelación la consideré que me estaba tomando el pelo, porque seguiré insistiendo en las bases de la convocatoria después de que es consejero desde julio, y dice que no ha tenido tiempo hasta el 24 de febrero, es que hay que tener narices si esa es la justificación y ese es el objetivo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bueno, muchas gracias por apoyar la moción, porque lo importante, sin lugar a dudas, es que las personas sean contratadas y los ayuntamientos puedan contratar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 30.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TROCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 30 por treinta y cinco votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 82, relativa a puesta en marcha de medidas y ayudas concretas con cargo al Fondo de anti-Inflación de tres millones de euros contemplados en los presupuestos generales de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias, señora presidenta y muy buenos días, señorías.

Miren, el Grupo Parlamentario Regionalista trae de nuevo a esta cámara una iniciativa de impulso al Gobierno, una iniciativa desde la responsabilidad de la oposición, donde ponemos una vez más en la mesa del Gobierno medidas que contribuyan en este caso a revertir una situación económica que nos parece muy preocupante.

Miren, el pasado 19 de febrero trajimos otra batería de medidas apoyadas en datos que situaban a Cantabria entre las comunidades autónomas con peores índices en lo que se refería a la industria, tanto la situación general como los datos de facturación al producto interior bruto, a los precios, datos obtenidos de informes que se elaboraban por entidades serias y creíbles, como, por ejemplo, la AIReF o de empresas de prestigio.

Medidas que otras comunidades autónomas, señorías, han puesto en marcha, que se han debatido en el Senado a propuesta del Grupo Popular como, por ejemplo, el tipo reducido del IVA para los productos de la carne, el pescado o las conservas, iniciativas que no son ocurrencias, que están estudiadas y que, como les decía, otros gobiernos de su mismo color, que no tienen datos tan preocupantes como en Cantabria, las están poniendo en marcha en sus comunidades autónomas.

Desde el grupo que apoya al Gobierno esas propuestas regionalistas se calificaron de oportunistas, de demagógicas, dijeron que desde luego que para nosotros es una irresponsabilidad porque estaba negando una evidencia, y más aún cuando solo unos días antes estábamos conociendo datos que solo fruto de su trabajo de ocho meses están poniendo en la mesa la pérdida de 241 autónomos entre diciembre y febrero, siendo el segundo mayor descenso de toda España, mientras presentaban un plan de autónomos del que ya hablaremos, porque a día de hoy solo es humo y no hay nada.

Los regionalistas pedíamos medidas concretas para reactivar la economía, nos centrábamos, como digo, en el colectivo de los autónomos, pero, sinceramente, pensábamos que no íbamos a tener datos peores, pero en 15 días tenemos nuevos datos que hacen que nuevamente traigamos a este pleno una iniciativa más, y no es caprichoso, señorías, y no es demagogia, es trabajo. Esto es hacer oposición, ni más ni menos que cumplir con nuestra obligación de parlamentarios, aunque a ustedes, sobre todo al Gobierno y a los diputados del PP que les apoyan, no les gusta. Nosotros tampoco somos agoreros y también se lo quiero decir, nosotros queremos que no les vaya mal, porque si les va mal, también les va a ir mal a los cántabros. Nosotros queremos que esto salga bien y si podemos contribuir a ello, pues muchísimo mejor.

Miren, hemos conocido nuevos datos. Cantabria está a la cabeza de España en siniestralidad laboral, somos la cuarta comunidad con mayor brecha salarial entre hombres y mujeres, somos la segunda comunidad autónoma donde más caen las ventas de la industria, y somos una cosecha que además es una cosecha exclusiva del Gobierno del Partido Popular en Cantabria, con los datos de empleo, bueno, que nos facilitó precisamente el portavoz el pasado lunes con un paro que ha subido un 0,48 en Cantabria frente a una bajada de España del 0,27 y con un repunte del desempleo que supone el cuarto de España.

Y mire, cuando pensábamos que ya no podíamos tener peores datos pues el 26 de febrero se publicó la tasa AROPE, el porcentaje de población cántabra en riesgo de pobreza y exclusión social ha crecido un 2,5 punto en el último año, hasta situarse en el 22 por ciento, y además que la población con carencia material y social severa se coloca hasta el 6,2 por ciento, dos puntos más que en el año 2022.

Miren, estamos hablando de datos, de datos que no son discutibles, como se suele decir, lo medible no es discutible y son datos objetivos. En este caso estamos hablando de la encuesta que hace el Instituto Nacional de Estadística. Viendo el histórico de la tasa AROPE concluimos que tras el año 20 de la pandemia acumulamos dos años de descenso y ahora aumenta del 21,1 al 26,9 ampliándose con el diferencial con la media española.

Es entendible que en 2023 el problema inflacionario ha influido de manera importante, pero cuando vemos que la carencia material severa sube seis puntos, mientras que en España apenas llega a ocho décimas, es necesario preguntarnos qué pasa. Viendo el contexto general pues más aún, nosotros nos lo preguntamos, no sé lo que lo que se está preguntando el Gobierno, lo que sí sé que, en el año 2019, respecto a tasas del 2018, cifras a las que nunca nos hemos aproximado a pesar, como digo de la crisis del COVID, pues ustedes salían a esta tribuna y se ponían como locos contra el gobierno con este asunto.

Mire, nosotros nos preocupamos, creemos que estas medidas pueden contribuir a revertir este asunto, pero no sabemos lo que van a hacer ustedes, qué van a hacer para revertir esta tendencia, que además es la suya, es una gestión suya qué van a hacer para solucionar las cosas. Lo primero yo creo que hacer es reconocerlas.

Seguimos con datos. El 6 de marzo conocemos que Cantabria lidera el aumento de procedimientos concursales y de disoluciones de empresas hasta febrero en los dos primeros meses del año, otro asunto que también es de este gobierno.



Los procedimientos concursales han crecido un 225 por cien, es decir, 13 frente a cuatro que había en el mismo periodo 2023. Y un día después saltaba la noticia de que Cantabria la tercera comunidad donde más sube el precio de alquiler en 2023, más de un cinco por ciento.

Y en este contexto tenemos que añadir que desde el 1 de marzo el de la electricidad va a pasar del 10 al 21 por ciento, que, aunque baje el precio de la luz esto no se va a poder apreciar.

Y frente a estos datos que el Gobierno de Cantabria nos encontramos, pues un ejecutivo que va al ritmo al que se suelen los caracoles por las ruedas, demasiado lento y lo que es peor con poca iniciativa. Solo actúan a base de arreones, fundamentalmente los que les damos desde el Grupo Parlamentario Regionalista, pero cuando responde se notan las costuras anuncian cosas y actuaciones, pero se topan por su propia ineficacia, porque solo son anuncios, nunca se actúa de manera inmediata, que es lo que realmente se necesita.

Un Gobierno que mientras salen estos datos permanece en silencio y que a quien el Parlamento se dedica a hacer iniciativas al Gobierno de España, nos interese o no y a votar como les ordena a su partido en Madrid, aunque suponga perder aproximadamente 16 millones por el voto negativo en los presupuestos nacionales de los senadores del Partido Popular. Y fíjense ustedes qué bien nos vendrían esos 16 millones si se suman a los tres que tiene el fondo ante inflación, que ahora mismo está en el presupuesto,

Y esa es la fotografía nuestra presidenta de gira por España, pero no hablando de Cantabria, hablando de libertad de igualdad de unidad, que también está muy bien no se lo voy a negar, pero es que los deberes de Cantabria, señorías, están sin hacer. Las resoluciones que adopta este Parlamento sin cumplir, los presupuestos de 2024 sin empezar a ejecutarse, las subvenciones a un ritmo muy alejado de la simplificación administrativa que nos han prometido y frente a ellos a ello, los datos de la economía en caída libre.

¿Y qué hacemos desde la oposición? Pues mire, desde este grupo parlamentario trabajar, traer más medidas al Gobierno para intentar desde nuestra posición paliar la situación de las familias más débiles y vulnerables. Por eso, nuevamente en este Pleno le urgimos a no esperar más, señor consejero, a poner en marcha de inmediato el fondo ante inflación de tres millones de euros, que el Grupo Regionalista incluyó en los presupuestos para 2024 y que se aprobó en este Parlamento.

Se trata de una medida económica que es fundamental para activar pronto y que sin duda contribuirá a como digo a paliar esa situación. Se trata de activar este fondo de 3 millones de euros, que se dirigirá fundamentalmente a los sectores más castigados en Cantabria.

Y, asimismo, también proponemos poner en marcha ayudas directas a familias con ingresos menores de 40.000 euros, para lograr reducir el impacto de la subida del precio en la economía a esas clases medias y a las clases trabajadoras.

Creemos que es el momento de poner en marcha si ustedes se descuidan Gobierno, hay que hacer decretos y hay que ponerlo en marcha, esto pasa como con el plan de autónomos, hay que hacer los decretos y hay que ponerlo en marcha y no vemos que hasta ahora se haya puesto nada, como digo, en marcha.

Nada más y espero el apoyo de la Cámara a esta iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías.

Bueno, pues el Grupo Regionalista nos lo ha expuesto su portavoz ha presentado una PNL para instar al Gobierno a poner en marcha medidas y ayudas concretas con el fondo ante inflación de tres millones de euros que estaban en los presupuestos de Cantabria para 2024 y al mismo tiempo también estudiar y poner en marcha ayudas directas a familias con ingresos menores de 40.000 euros, pues para reducir el impacto de las subidas de los precios en la economía de las clases medias y trabajadores de Cantabria.

Pues miren, señorías, con estas medidas el Grupo Socialista está totalmente de acuerdo, pero ha presentado una enmienda de adición de un punto 3 referida a convocar estas medidas antes del día 30 de junio de 2024, hemos puesto una fecha, pero por un motivo muy concreto, es decir, hay un plazo, un plazo procedimentalmente que es viable, es decir, estamos hablando cuenta el gobierno con tres meses para poner en marcha dichas medidas y poder publicar si es un decreto o una convocatoria y, además tiene seis meses para poder resolver y también poder ejecutar la partida presupuestaria. Y lo que es más importante, que beneficie a las empresas, que beneficie a las familias y, sobre todo, a las familias más vulnerables.



Estamos de acuerdo con esta PNL porque para este año no hay ninguna medida adoptada por el gobierno de Cantabria que esté dirigida a mitigar el impacto de la inflación en las familias y a las empresas.

Quiero recordar la deducción para mitigar el impacto de la inflación en el IRPF de la que se han beneficiado el año pasado más de 140.000 contribuyentes en Cantabria y quiero decir que, insisto que para el ejercicio fiscal 2023 no hay ninguna medida adoptada por el gobierno de Cantabria que sirva para mitigar el impacto de la inflación.

El Grupo Socialista considera que el gobierno de Cantabria debe de ir preparando un paquete de medidas de apoyo a las familias más vulnerables, a las rentas medias y también al tejido productivo, al transporte, a la industria agroalimentaria, la pesca, a la ganadería, así como a la industria eléctrica intensiva.

El Gobierno de España ha adoptado una serie de medidas que el Gobierno de Pedro Sánchez ha aprobado, medidas que han sido para aprobar las consecuencias económicas y sociales derivadas de la guerra de Ucrania y de Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía; me refiero al decreto ley 8/2023, de 27 de diciembre, en el que se rebaja el IVA de alimentos básicos como el pan, harina, leche, huevos frutas, verduras, bajó el impuesto del gas y electricidad, bonificó billetes urbanos e interurbanos, gratuidad para los usuarios de Renfe, revalorizó las pensiones. Y aquí puedo decir que el Grupo Popular votó por todo ello en contra.

Y es que ha sido precisamente la Comisión Europea en el informe de invierno quien ha reconocido que España es el país de la zona euro que mejores indicadores económicos tienen en estos momentos. Y quiero decir al Gobierno de Cantabria, en esta tribuna, que no se escuden en lo que haga el Gobierno o no haga el Gobierno de España. Es lo que tiene que hacer el gobierno de Cantabria y ante esto lo que quiero recordarles, señorías, es que en la legislatura pasada el Gobierno de Cantabria aprobó un plan de respuesta a las consecuencias de la guerra en Ucrania, que fue complementario al de España. Fue un fondo de rescate económico de diferentes medidas, con ayudas directas de 15 millones de euros a diversos sectores: la industria, electro y gas intensiva, pesca, ganadería, alimentación y transporte.

Se puede seguir pidiendo y pidiendo al Gobierno de España, me parece fenomenal, me parece estupendo, pero lo que hay que hacer es trabajar porque el Gobierno de Cantabria en Cantabria saque medidas para mitigar el impacto de la inflación en las empresas y a las familias, y las del Gobierno de España que sean complementarias, por supuesto que sí pero Cantabria tiene que tener las propias, al igual que se exigió en la pasada legislatura en esta misma Cámara para que hubiera ayudas extraordinarias para combatir la situación económica derivada de la guerra de Ucrania.

También es que la recomendación de la Comisión Europea para la política económica en la zona euro se centre en respuestas políticas a los retos de inflación y de la competitividad del Gobierno de España y, evidentemente, de todos los territorios con Gobierno, como las comunidades autónomas en Cantabria. Se tienen que adoptar políticas prudentes, políticas coordinadas con vistas a mejorar la sostenibilidad de las finanzas, evitar medidas públicas que alimenten presiones inflacionistas, pero, sobre todo, lo que hay que hacer son ayudas directas a los más vulnerables, tanto familias como empresas en los sectores productivos en los que el impacto está teniendo sus consecuencias.

Y tenemos en estos momentos que la economía sigue creciendo, pero más lenta, que el paro disminuye, pero más lento, es decir, estamos en un momento que hay crecimiento, sí, pero cada vez más lento, y las personas y las empresas con más dificultades.

Por lo tanto, apoyamos esta PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Esperando que acepten nuestro, evidentemente, es que acepten nuestra enmienda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías, hay una dinámica en este Parlamento que consiste en gravar con impuestos el dinero de los montañeses y a continuación proponer ayudas para devolver a los montañeses el dinero que les acabamos de quitar, ¿tiene sentido devolvérselo?, por supuesto que sí una vez que se lo hemos quitado. Pero sí tenemos claro que no había que quitárselo, la política fiscal está precisamente para eso. Si lo que estamos planteando son que las rentas más bajas deben verse favorecidas por el Gobierno, es ineficaz obligar a ingresar esos dineros y luego quitárselos.

Qué proponemos, algo muy parecido o algo que yo creo que el PP compartía cuando no tenía responsabilidades, no quiero decir que no fuera irresponsable, sino que no tenía asumidas responsabilidades de Gobierno. Deflacten para las



rentas más bajas el IRPF, con eso vamos a conseguir aproximadamente cerca de 300 euros de ventaja para cada ciudadano, evitamos quitárselo de sus cuentas, evitamos que sus retenciones de nómina se vean afectadas y el efecto que conseguimos es mucho mayor.

Primero, porque es algo más el dinero que ganan. Segundo, porque es de justicia, porque evitamos al deflactar la tabla a aumentar la presión impositiva sobre los ciudadanos; y tercero, porque si lo que buscamos con las políticas fiscales y con la devolución de dinero es incrementar el consumo de las rentas más bajas, es decir, permitirles acceder a un nivel de consumo razonable, la deflactación permite hacerlo mes a mes, con lo que generamos una ventaja clarísima para los ciudadanos de Cantabria, nuestros queridos montañeses, que desgraciadamente tienen muchas dificultades para llegar a fin de mes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Sr. Caramés.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, estamos aquí debatiendo una PNL del Partido Regionalista en la que se piden dos cuestiones relacionadas con el mismo fin y la misma causa. El fin aparente de la propuesta es que el Partido Regionalista pretende presentarse como el adalid de las familias con ingresos inferiores a 40.000 euros y solicita al Gobierno de Cantabria que active el Fondo anti-inflación, ese fondo de tres millones de euros que aprobamos en los presupuestos de Cantabria, conjuntamente el Partido Popular y el Partido Regionalista.

La propuesta que aquí se vota viene a decir lo siguiente, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha medidas y ayudas concretas con cargo al Fondo Anti-Inflación en tres millones de euros, estudiando y poniendo en marcha su vez ayudas directas a todas las familias con ingresos menores de 40.000 euros para llegar, para lograr reducir el impacto de la subida de precios en la economía de las clases medias y trabajadoras de Cantabria.

Así a bote pronto tú lo lees y lo escuchas y piensas, pues, claro, pues muy bien, hay que ayudar a las familias. Es evidente que la situación económica actual no es la deseada, y todo lo que sea ayudar a las familias con menos recursos, pues está bien. Después VOX se ha intentado sumar al Partido Regionalista y ha enmendado añadiendo un punto tercero en el que insta al Gobierno de Cantabria a incorporar, ojo, en los presupuestos del 2025 la deflactación de las tablas de IRPF correspondientes al tramo autonómico, o hay muchas ganas de apoyar la propuesta regionalista por parte de VOX o no sabían cómo justificarlo, y a esto luego hay que añadir que el Partido Socialista, en un golpe de calor, les dio por trabajar y con el ánimo de marcar su impronta enmendaron indicando que sí, que lo apoya, pero que sea antes del 30 de junio, les faltó añadir que el reparto le haga Koldo, que tiene experiencia y sabe hacerlo bien y rápido, y hasta ahí su exceso de tarea.

Aquí tenemos al nuevo PRC, a socialistas y a VOX, que intentan sumarse como si de un frente tripartito se tratase, cosas peores se están viendo en España, se les ve ansiosos a todos ustedes por tratar de ocupar sus espacios de izquierdas, de derechas, de frentismo y de populismo, de todo menos de sentido común. El pasado viernes 8 de marzo, la señora diputada regionalista, la Sra. Fernández Viaña, salió a decir que el Gobierno de Cantabria va lento, la realidad es que se la está viendo usted un poquito acelerada, haciendo uso de sus palabras cuánto (...) usted en el Gobierno, este tipo de propuestas requieren al menos un poco de análisis y de sosiego precisamente para que no suceda lo que ya pasó con ustedes gobernando en situaciones anteriores.

Les recuerdo que su Gobierno tuvo que rectificar, exigiendo reintegros a los que fueron inicialmente beneficiarios de ayudas, incluso con intereses de demora. El ejemplo lo tuvieron con la Ley 2/2020, la que tuvieron que modificar para evitar más reintegros indeseados. No se preocupen, que les aseguro que se está estudiando el régimen de ayudas actuales para evitar duplicidades y tratar de ayudar a aquellas familias que más lo necesitan.

Vamos a realizar un breve análisis que deberían haber realizado ustedes. El Fondo extraordinario anti-Inflación está dotado de tres millones de euros, la PNL del Partido Regionalista habla de activarlo y tener en cuenta aquellas familias con ingresos de hasta 40.000 euros, ¿cuántas familias hoy con ingresos de hasta 40.000 euros?, 156.000 hogares, sí, 156.000 hogares, si hacemos una división sencilla, tres millones de euros entre 156.000 hogares hablamos de una ayuda de 19,23 euros por hogar para todo el 2024, menos es nada, dirán ustedes, ¿pero esa es su propuesta?, ni tan siquiera han reflexionado sobre el tipo de hogares o el tipo de familias, por favor, un poco de seriedad.

¿O es que pretendía decir ustedes que quieren ayudar a todas las familias de hasta 40.000 euros y luego es el insensible Gobierno del Partido Popular el que se lo limitaba tan solo unos pocos? ¿Eso es lo que querían decir? Supongamos que se les diera ayudas a todas las familias de menos de 40.000 euros de, por ejemplo, 200 euros para todo el 2024, estaríamos hablando de más de 31 millones de euros. ¿Esa es la propuesta? Saben que no hay dinero para hacerlo, no hay una partida concreta para ello. Entonces, ¿qué es lo que están proponiendo? Compartirán también que no es igual



un hogar en el que vive una sola persona con ingresos de 40.000 euros, que una familia de cinco personas con niños o con personas dependientes a su cargo. El cálculo es sencillo y veo que ni eso hicieron.

Ahora salga y explíquelo o mejor aún, en su simplista línea habitual diga que el cálculo le tiene que hacer el Gobierno, que para eso gobierna. Le recuerdo que cuando han gobernado ustedes con una subida de precios de más del doble que ahora, ni dotaron la partida entre socialistas y regionalistas, como sí ha hecho ahora el Partido Popular con ustedes, ni bajaron los impuestos como este año ha hecho el Gobierno del Partido Popular, dejando los bolsillos de las familias de los cántabros más de 90 millones de euros. Recuérdenlo, la mayor bajada de impuestos de la historia de Cantabria.

Bajar impuestos, como se ha aprobado la Ley de medidas fiscales este año es todavía más beneficioso para los cántabros que deflactar, y por eso ustedes...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: ...regionalistas, entiendo -perdone, termino- que nos apoyaron, entiendo que nos apoyaron por eso, o no, todavía no se sabe por qué no lo apoyó VOX, o sí.

Sigan buscando espacios de izquierdas y derechas que cuando no saben hacia dónde acudir estamos comprobando que en ese sinsentido extrañamente se encuentran ustedes todos juntos. Les aseguro que los cántabros ya han hablado claro y lo que piden es el espacio donde se encuentra el Partido Popular, el del sentido común.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Bueno, pues muchísimas gracias, señora presidenta.

Vamos a fijar nuestra posición, después de haber escuchado a los portavoces y después de haber visto, bueno, pues, las, las mociones a, las enmiendas a nuestra, a nuestra proposición, las distintas enmiendas.

Bueno, en cuanto a la del partido socialista, del grupo parlamentario, la vamos a apoyar, por supuesto, Además, estamos totalmente de acuerdo. Si este gobierno sigue el letargo y dormido, pues no vamos a poder ejecutar el presupuesto del fondo auto inflación de los 3.000.000, que aprovecho para recordar le al Sr. Caramés que ha sido una propuesta del grupo, del grupo regionalista, a la que ustedes se han sumado, y nos alegramos, pero es que ahora les tienen que ejecutar ustedes solos, no nosotros, nosotros le propusimos, le pusimos en el presupuesto, pero ahora la ejecución ya es una cosa suya.

Por lo tanto, aceptamos, aceptamos su propuesta, señora diputada, y además es que, como decía, o bien sea una convocatoria que necesite un decreto o una subvención tienen que sacarla ya, porque si no va a pasar el tiempo y no se va a poder ejecutar.

En cuanto a la propuesta que hace el diputado de VOX, bueno, pues yo al diputado de VOX le tengo que decir dos cosas fundamentales. Lo primero que una vez más hoy ha demostrado que usted no tiene respeto por la casa de la palabra, como dice el Sr. Cobo, ni por esta Cámara, porque ha llegado justo cuando le tocaba intervenir y creo que esa actitud hay que ponerla de manifiesto.

Hay que tener respeto por los compañeros que estamos aquí trabajando y también respeto por los cántabros, porque aquí se representa a los cántabros.

Usted viene a su libro y usted hoy traía su libro que no tocaba, no tiene nada que ver con nuestra propuesta, la que usted, la enmienda que usted propone, absolutamente nada que ver, si usted quiere, preséntelo como otra iniciativa en este Pleno, y la debatiremos entonces, la deflactación del IRPF, pero eso hoy, lo siento, pero no tocaba. Por lo tanto, no vamos a aceptar su enmienda.

Y en cuanto al grupo popular, pues la verdad es que me sorprende muchísimo, porque usted tiene en una parte de su discurso ha hablado igual que habló el otro día, que habló el día 19 pidiéndome a mí calma y análisis. Pero, señor diputado, ¿a qué quiere esperar usted?, ¿a que se pasa el año y no se pueda ejecutar el fondo de inflación que viene en el presupuesto?, a ¿qué quiere esperar?, ¿a que vuelva la semana que viene aquí a decirle que hay otro dato económico nefasto en caída libre de la economía de Cantabria, y ustedes siguen con los brazos cruzados? De verdad, no, no me pida calma y análisis, pida a su Gobierno que trabaje. Sale usted con una parte del discurso de lo que dijo el día anterior.



Mire, yo creo que ya está bien, ya está bien de escudarse en esta ineficacia. Tienen ustedes que salir y que ponerle propuestas también a su Gobierno si quiere, nosotros no somos el Gobierno, somos la oposición y estamos haciendo una oposición responsable.

Y, miren, les voy a decir algo que realmente me parece lo más preocupante, estamos perdiendo el pulso a la calle, están ustedes perdiendo el pulso a los problemas de los cántabros, parapetarnos en argumentos y tapando su incompetencia. Y yo a usted no le voy a repetir el refrán que usted dijo el otro día en esta tribuna, porque me parece obsceno, podría haber utilizado hoy otro: "El buen buey solo solamente", aunque a nosotros, los regionalistas, nos gusta muchísimo más, y preferimos hablar de Galeano, el escritor uruguayo, que, como ustedes sabrán dice: "Que mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, pueden cambiar el mundo".

Vamos a seguir viniendo a esta tribuna a traer propuestas desde el grupo regionalista, porque creemos que el esfuerzo conjunto, aunque sea pequeño es lo que necesitamos para trabajar en equipo y para sumar pequeñas acciones, y para poder cambiar las cosas.

van por muy mal camino, señor diputado, señorías del Gobierno, van por muy mal camino y como no les dé tiempo a fondo anti inflación, pues tendrán un problema más encima de la mesa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 82.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 82, por dieciséis votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura al punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 83, relativa a aprobación de un segundo plan para la mejora de la empleabilidad joven de Cantabria 2024-2026 en el marco del diálogo social y su remisión al parlamento antes del 15 de octubre de 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías.

Un instrumento de la política de empleo son las políticas activas. Y están definidos como un conjunto de decisiones, medidas, servicios y programas orientados a contribuir a la mejora de la empleabilidad y reducción del desempleo.

El pleno desempeño de desarrollo del derecho digno, estable y de calidad, generación de empleo decente y consecución de pleno empleo, está incardinado con los artículos 35 40 de la Constitución y en el marco de la estrategia coordinada para el empleo de la Unión Europea.

En el diseño y ejecución de las políticas activas de empleo, los servicios de empleo han de asegurar unas políticas adecuadas de integración laboral dirigidas a colectivos que presenten mayores dificultades de inserción laboral. Estamos hablando de los jóvenes, de las mujeres, personas con discapacidad, desempleados de larga duración y mayores de 45 años.

La transición al mercado laboral y el incremento de la empleabilidad de las personas jóvenes es uno de los objetivos de las de la política activa de empleo.

Los jóvenes son el capital humano más valioso que posee una sociedad, su motor de cambio, presente y futuro. Esos son los jóvenes de Cantabria. Y además son los que sufren, los altibajos de los de las etapas económicas que atraviesa un país y, sobre todo, quienes asumen las consecuencias de los cambios existentes en el mercado, en el mercado laboral.



Y ese fue el objetivo del primer Plan para la mejora de la empleabilidad joven de Cantabria para el periodo 2021-2023. Fue fruto del diálogo social, del trabajo conjunto entre el Gobierno de Cantabria, CEOE Cepyme, UGT y Comisiones Obreras. Por primera vez en aquel momento Cantabria abordó de manera específica cuáles son las dificultades que se encuentran los jóvenes para acceder al mercado laboral, cuáles deben de ser las políticas activas de empleo que les ayuden a lograr ese objetivo.

Para su elaboración, el Gobierno y los agentes sociales tuvieron en aquel momento en cuenta informes, evaluaciones y recomendaciones de los principales organismos nacionales y europeos.

La historia nos ha demostrado la necesidad de diálogo social. Nuestra Carta Magna así lo recoge. El diálogo social ha demostrado realmente ser un instrumento para articular medidas y estrategias eficaces, especialmente en el ámbito laboral. Es imprescindible, si queremos avanzar en la solución de problemas estructurales que tenemos que abordar en Cantabria y de afrontar los retos y oportunidades.

El plan para la mejora de la empleabilidad joven para ese periodo 2021-2023 se dotó con 79.000.000 de euros, con 40 medidas dirigidas a mejorar las oportunidades laborales de los jóvenes cántabros y cántabras.

Y quisiera destacar realmente de ese Plan de Empleo dos programas de oportunidades de empleo, como fue uno, que han sido referencias nacionales de primeras experiencias laborales, el de jóvenes con talento. Cantabria fue pionera en la implantación de este tipo de programas que buscan que el objetivo era dar esa oportunidad de empleo a aquellos jóvenes formados y darles experiencia u oportunidad en lo que se han formado, a titulados universitarios y de Formación Profesional. Y eso fue posible, pues gracias a un modelo decorado de colaboración entre empresas del sector público autonómico, entidades locales y entidades sociales. Y fue identificado por el ministerio como ejemplo de buenas prácticas y como consecuencia se replicó en todo el país.

Ha permitido ese programa, en este periodo, dar oportunidad de empleo y que han finalizado 466 jóvenes que han llevado a cabo esa primera experiencia laboral en lo que se han formado.

Hoy, en estos momentos, está en ejecución ya la segunda convocatoria, que está resuelta, y hay jóvenes que están contratados, que puedan ser entorno al finalizar el periodo total, serán en torno a más de 900 jóvenes los participantes en este primer plan de mejora de la empleabilidad, en este programa concreto, en el, de jóvenes con talento.

Y otro programa también a destacar por la importancia que tiene en cuanto a la dimensión de investigación de I+D+i, me estoy refiriendo el Programa Investigo, que supuso la contratación de jóvenes investigadores y tecnólogos y tecnólogas en organismos públicos de investigación, universidades, centros tecnológicos, parques científicos, parques tecnológicos de Cantabria, junto con también empresas privadas. Es el Programa Investigo, un programa que en estos momentos tiene pendientes de sacar la segunda convocatoria, que espero está en el presupuesto, en el marco del mecanismo de recuperación y resiliencia, y que pueda dar oportunidades también en torno a 80 jóvenes.

En total serían cerca de 200 los jóvenes investigadores que hayan sido contratados para lo que es la investigación en el I+D+i.

Señorías, según los indicadores del mercado de trabajo en Cantabria publicados por el ICANE y he cogido por si alguien dice, por qué tercer trimestre y no el cuarto trimestre EPA, pues he cogido los datos que voy a decir del primer trimestre, del tercer trimestre EPA porque es el último publicado por el ICANE, en cuanto a los indicadores de calidad en el mercado laboral para poder ver el de jóvenes menores de 30 años.

Pues miren, el plan de mejora de la empleabilidad para el periodo 2021-2023 ha alcanzado la tasa de paro en menores de 30 años del 14,53 por ciento en el tercer trimestre de 2023, la más baja en los 13 últimos años, muy alejada de aquella de 2014 del 32,71 por ciento.

Idéntica evolución se observa en la tasa de paro de menores de 25 años, que en el tercer trimestre EPA de 2023 estábamos hablando del 16,2 por ciento en un claro descenso en los tres últimos años, que coinciden precisamente con la aprobación y desarrollo del plan joven de Cantabria.

Estamos hablando, que Cantabria es la segunda comunidad autónoma después de Baleares con mejor tasa de paro en menores de 25 años de toda la serie histórica, ese 16,02 alejada, con aquel de 2014, también del tercer trimestre del 48,24 por ciento.

Señorías, la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes ha tenido, ha sido y tiene que seguir siendo una prioridad. Las personas jóvenes, como he dicho, son el capital más valioso, todos lo sabemos, pero no son palabras hay que que dar, tienen que ser realidades, son el motor de cambio y es el presente, y es el futuro. Orientación, formación, oportunidades de empleo y emprendimiento son la clave para contribuir a la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, incrementar la cualificación y las competencias de las personas jóvenes ligadas al nuevo modelo productivo.



Vamos a aceptar, como no puede ser de otra manera, la enmienda del Grupo Popular referida a la plurianualidad 25-27. Es totalmente coherente, se está ejecutando ahora mismo en el 2024, aunque estamos a la espera de que todavía salga alguna convocatoria referida al plan vigente y por supuesto que aceptamos que sea un plan de empleo joven para Cantabria, para Cantabria, nuestra comunidad autónoma, les guste a unos o no, pero yo soy cántabra, y diputada en el Parlamento de Cantabria. Bueno, pues referida a la plurianualidad 25-27.

Y quisiera referirme también el por qué la... el decir que esté registrado en el Parlamento antes del 15 de octubre y por qué dar ese plazo. Pues miren, señorías, es tan sencillo como que el proyecto de presupuestos para el 2025 se tiene que presentar ese anteproyecto en esta cámara, en este Parlamento a 30 de octubre. Presentar el plan para la mejora de la empleabilidad, el II Plan para la mejora de la empleabilidad 25-27 registrado el 15 de octubre, pues para que los diputados y diputadas podamos conocer el mismo y cuando se presente el proyecto de presupuestos podamos comprobar si esa plurianualidad realmente se va a llevar a cabo a lo largo de 2025 o no. Es única y exclusivamente esa.

Hay tiempo suficiente, de aquí a octubre para estar trabajando en un segundo plan para la mejora de la empleabilidad, que yo creo que es el objetivo de todos nosotros, que representamos a jóvenes, a mayores, a toda la ciudadanía de Cantabria, como he dicho, son el presente y son nuestro futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, buenos días de nuevo.

Sra. Álvarez, leyendo tanto la exposición de motivos del primer plan de mejora de la empleabilidad joven de Cantabria del 21-23, tanto como la PNL y su intervención hoy, refiere, usted que fue fruto del trabajo conjunto entre el Gobierno de Cantabria y los órganos sociales CEOE-Cepyme, UGT y Comisiones. Lógicamente, claro, era su responsabilidad de Gobierno.

No obstante, usted, como siempre, ustedes aplican una memoria selectiva y se olvidan de las proposiciones de ley número 301, de fecha junio y septiembre del año 21 por parte del Partido Popular, a iniciativa del Partido Popular, presentadas a esta cámara y aprobadas por unanimidad, en donde se instaba al gobierno PSOE-PRC a la puesta en marcha de un plan para la mejora de la empleabilidad juvenil en Cantabria, medidas concretas de impulso, subvención, orientación, ayudas a empresas etcétera, etcétera.

El Gobierno tras este impulso parlamentario, en diciembre del año 21, diciembre, no octubre, presentó el actual Plan de empleo joven. Se puede decir, y no los negará que la iniciativa intelectual de este plan joven fue por parte del Partido Popular. Debieron en su momento también consultarlo al Partido Popular para su redacción, seguramente lo hubieran mejorado sustancialmente y el resultado del mismo, y no lo hicieron.

La importancia de este colectivo a los jóvenes, señorías, lo subrayo en los servicios públicos de empleo cuando dicen que el colectivo de menores de 30 años es uno de los más importantes desde el punto de vista de empleo, tanto por las dificultades que tienen para acceder al mercado de trabajo, como por lo que representa cara al futuro. La realidad actual de este grupo, conformar el mercado laboral en el medio y largo plazo.

Las competencias laborales, el nivel de cualificación, la actitud y el compromiso ante el trabajo, la capacidad de aceptación a los cambios, el aprendizaje permanente, su capacidad de emprendimiento o su desánimo, serán sin duda determinantes para poder aspirar a un mercado de trabajo más cualificado, más diversificado, menos dependiente y más estable.

La población residente en España, 1 de enero del año 2024, son personas de menos de 30 años, según el patrón municipal, que representan el 30 por ciento de la población. El descenso de la población activa joven, deviene motivado por la posibilidad de estos de trabajar en otros países, por la mejora de la profesionalidad y, sin duda también por la baja natalidad, que es una constante en este país. Y añadimos nosotros también, Cantabria no puede permitirse el lujo de que su mayor activo, los jóvenes, permanezcan en una situación de incertidumbre y precariedad laboral, de falta de oportunidades y apoyo administrativo y político.

Es nuestro deber y, por supuesto, también nuestra obligación. El éxodo profesional no puede ser la única opción, más allá de la lógica aspiración profesional en un mundo interconectado, transversal y multicultural, con una exigencia y una competitividad que avanza a ritmos no conocidos.



No nos debe dar tampoco miedo que los jóvenes se formen, se perfeccionen profesionalmente, fuera de nuestro ámbito geográfico, creo que incluso es conveniente, pero también deben saber que también tienen aquí su estatus profesional, un marco de referencia laboral profesional y también, por supuesto, de vida futura. Y nuestra labor política es concretar, facilitar y ejecutar las medidas precisas para el cumplimiento de tal fin.

Dicho esto, la puesta en marcha del segundo plan precisará necesariamente modificaciones respecto del primero, tanto presupuestarias, financieras, es decir, deberemos saber si vamos a contar con fondos MRR y también claro está, habrá que acomodarse a la nueva legislación.

A su finalización, algunos programas, como usted ha manifestado, por supuesto que siguen vigentes o incluso otros se han prorrogado, procederá, como digo, a su terminación valorar cuál de las medidas y programas implementadas y ejecutadas en su día han funcionado y cuáles no. Eso parece más que evidente.

El compromiso del Partido Popular es firme con los jóvenes. La empleabilidad de los mismos es una cuestión de estado y en Cantabria, por supuesto, es un objetivo irrenunciable.

Como usted dice, no siempre es fácil determinar la incidencia de un primer plan de empleo en los jóvenes de menos de 25 años en Cantabria. Una referencia, por supuesto puede ser el índice de desempleo. En el año 2019, se constata una desempleabilidad del 24,25 por ciento en el año 2020 -no evaluable por el COVID- del 34,26. En el año 2021, 30,6. En el año 22, 26,60 y en el año 23 una mejora sustancial 21,9 ¿Verdad Sr- Zuloaga que no todo es malo en este Gobierno? Han mejorado sustancialmente también empleo en los jóvenes.

Estas variables más objetivas, junto con los correspondientes estudios sociológicos, los observatorios estadísticos y laborales, deberán sin duda ser objeto de consideración futura en la confección del segundo plan. No cabe la improvisación. El segundo Plan de empleabilidad para la juventud verá muy pronto la luz y tratándose de empleo joven, las oportunidades de futuro estarán garantizadas con el Partido Popular en el Gobierno.

Para finalizar, reitero lo dicho en mi anterior intervención, el Gobierno ha hecho y hará su trabajo. Ni le asusta, ni le pesa la responsabilidad de la gobernanza, Sra. Álvarez, no dejaremos para otros lo que podemos hacer nosotros.

Apoyaremos su proposición no de ley con la enmienda aceptada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta, señorías.

Señoría como usted bien ha dicho antes la importancia de realizar una segunda edición del Plan de Empleo Joven en Cantabria es una iniciativa, una iniciativa necesaria, la consideramos necesaria y radica en varios factores clave que abordan tanto las necesidades actuales del mercado laboral como los desafíos específicos a los que se enfrentan los jóvenes en la región.

Cualquier iniciativa de la ley debe tener siempre como objetivo las siguientes premisas: reducir la alta tasa de desempleo juvenil, propiciar la adaptación a los cambios del mercado, impulsar la inclusión social y económica, dar apoyo a la transición de la educación al empleo, estimular el emprendimiento juvenil y dar respuesta a la crisis económica.

Cantabria, al igual que muchas otras regiones, se enfrenta a una tasa de desempleo juvenil significativamente alta, una segunda edición del Plan de Empleo Joven podría introducir medidas más efectivas y ajustadas a las necesidades actuales para reducir estas cifras.

El mercado laboral está en constante evolución, especialmente con la digitalización y cambio tecnológico. Un plan actualizado puede ofrecer formación y capacitación en habilidades relevantes para los empleos emergentes, asegurando que los jóvenes estén bien equipados para las oportunidades futuras.

Fomentar la inclusión de los jóvenes en el mercado laboral es crucial para su desarrollo personal y para el crecimiento económico de la región. Un plan bien diseñado puede abordar barreras específicas que impiden a los jóvenes acceder al empleo como la falta de experiencia o habilidades concretas.

Muchos jóvenes se enfrentan a dificultades al pasar del sistema educativo al mundo laboral, un plan renovado podría fortalecer los vínculos entre las instituciones educativas y las empresas facilitando prácticas aprendizajes y primeras experiencias laborales, algo que ya se ha experimentado y ha dado muy buenos resultados. Estamos hablando de formación o impulsado la formación profesional dual.



Además de mejorar la empleabilidad es fundamental incentivar el espíritu emprendedor entre los jóvenes. La segunda edición del Plan podría incluir medidas específicas para apoyar a jóvenes emprendedores como acceso a financiamiento, mentoría y redes de contacto.

La situación económica ya después de la pandemia sigue siendo un desafío y los jóvenes uno de los grupos más afectados, un plan actualizado puede ser una herramienta clave para mitigar los efectos negativos y promover una recuperación más integral.

VOX siempre ha trabajado a favor del empleo juvenil y de hecho ya ha presentado sobre ello varias iniciativas a nivel nacional, algunas de ellas coincidentes con las propuestas en el anterior Plan de Empleo Joven de Cantabria, presentó una proposición no de ley para reducir el desempleo juvenil y con la bonificación del cien por cien también durante el primer año para nuevos empleos indefinidos. Esta medida buscaba incentivar la contratación de jóvenes y reducir el desempleo juvenil.

Nuestras propuestas reflejan el enfoque del partido en la reducción del desempleo juvenil mediante incentivos económicos para los empleadores, como el objeto de fomentar la creación de puestos de trabajo estables y de calidad para los jóvenes de España, es decir, VOX siempre estará con los empleadores y los jóvenes.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, señorías que he visto los resultados del anterior plan parece pertinente realizar un segundo plan para dinamizar el mercado de empleo para los jóvenes. Por lo tanto, apoyamos momento la realización del II Plan de Empleo Juvenil. Sabemos que el gobierno de Cantabria también ya está trabajando en ello y que esperemos que pronto también nos lo comuniquen.

Por otra parte, sobre su segundo punto, como se trata de una partida presupuestaria importante deberá ser negociada en los próximos presupuestos por los que estamos de acuerdo con este segundo punto también de su proposición no de ley.

Por lo tanto, como he dicho antes, apoyaremos la realización de ese segundo Plan Juvenil.

Gracias, señorías

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Me satisface bastante que desde el Grupo Parlamentario de VOX se apruebe el segundo plan empleabilidad joven cántabra. Muchísimos motivos para aprobar lo que hoy se nos proponen, pero de entre esos muchísimos motivos voy a elegir 3. Primero, no hay una prelación, solamente hay un orden porque el primer Plan de Empleo Joven todavía vigente fue aprobado durante la pasada legislatura por unanimidad, como todos nuestros acuerdos, del Gobierno presidido por Miguel Ángel Revilla, y fue ejecutado siguiendo todos al unísono, no solo unánime sino también con unísonos las directrices que la consejera por aquel entonces de empleo nos marcaba, usted misma. Eso por sí solo, ya es importante.

Segundo, porque eso nos dio la posibilidad de coparticipar en muchísimas situaciones y en muchísimos proyectos, desde un proyecto de hidrógeno en Alfoz de Lloredo, creo recordar que en la sala grande, en la sala Magna, de la Universidad de Cantabria, clausuramos con una ceremonia en la que coincidíamos partener en España de otras comunidades e incluso de otras de otros países; pero también nos dio la oportunidad de participar en proyectos, no solo de hidrógeno, sino de mentoring, de emprendimiento, de talento, etcétera, etcétera. Segunda razón poderosa,

Y la tercera razón, porque es una herramienta fundamental para que en el debate en Comisión y en el debate en Pleno se junte con un proyecto regionalista que hemos registrado el 29 de febrero, que es la proposición de Ley de Juventud, que no solo tangencial sino sustantivamente, se ve afectada por este segundo, segundo plan.

Se ve afectada porque entendemos los regionalistas que los pilares básicos de una política juvenil son la formación, el empleo, la vivienda, la atracción de talento y la posibilidad de desarrollar un proyecto individual de vida. Eso sin un plan de empleo sería materialmente imposible.

Y se ve afectada también, porque para los regionalistas, la financiación del 30 por ciento de la financiación que generan la creación de puestos de trabajo es fundamental, y eso tiene que estar incluido en el segundo Plan de Empleabilidad Joven, que tiene que mejorar si es posible, que lo será si nos ponemos todos de acuerdo los 79 millones de dotación del primer plan, que tiene que mejorar los 38 millones de euros que se destinan al fomento del empleo, los 32 millones de euros que se destinan a la formación, los 5,5 millones de euros que se destinan al emprendimiento. Eso tiene que ser, tiene que ser fundamental.



Lo demás sustantivamente ese prioritario, que las políticas de empleo tengan una atención fundamental, es prioritario en la política institucional y en la política social de los regionalistas.

Y finalmente también es para nosotros es prioritario que se mejore el Servicio Cántabro de Empleo y que las políticas de empleo tengan un instrumento que nos haga singulares que a veces no nos ciñamos exclusivamente a los programas de empleo que vienen de las administraciones tutelares del Estado, de las administraciones europeas, sino que las vistamos de nuestro marchamo autonómico, de nuestro marchamo cántabro, cosa que a veces a veces hemos hecho.

Una de las escenas, y voy a agilizar, una de las escenas más dolorosas que como alguien puede argumentar que como padre, pues también como padre, pero sobre todo como responsable cántabro, como persona que durante muchos años ha tenido responsabilidades públicas, se produce todos los días de Reyes y si no es el día de Reyes, al día siguiente, el día 7 o el día 8 en la estación de Torrelavega, debería decir en la estación de Tanos porque si no luego tengo problemas en la estación de Tanos- Torrelavega, para coger el tren de las 7, de 7:10 o de las 7:20 que conduce desde Santander a Madrid hay allí centenares y centenares de personas jóvenes, centenares y centenares de personas jóvenes como ningún otro día del año, a quienes se les han acabado sus días de vacaciones, quienes han venido a disfrutar de las navidades con sus padres, que también acuden barra acudimos a despedirlos y aquello es una escena bastante dolorosa, no por el hecho de que se acaben las vacaciones, no por el hecho de las despedidas, sino porque todos esos jóvenes, centenares y centenares de jóvenes tienen su acomodo laboral, tienen su trabajo en Madrid, y eso se repite regularmente, que es una tierra de muchísimas más oportunidades para todos ellos, y nuestro objetivo fundamental tiene que ser que eso no se produzca, ya sé que se enormemente costoso, enormemente laborioso, que todos los jóvenes del mundo, la captación de talento, en definitiva, tengan una oportunidad de regreso a nuestra tierra.

Como estamos en una mañana de cita, a mí, a nosotros mismamente nos han llamado montañeses, nos han llamado tripartitos, pues yo voy a apelar a atraer al presente Amos de Escalante, que decía más o menos esto, más o menos, los que al ancho mundos os vais, no sabéis lo que perdéis en la tierra que dejáis, así que cuando podáis que volváis, eso hay que decirles a los jóvenes con nuestras políticas de empleo.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías.

Gracias por el apoyo a esta PNL, aprobar un segundo plan para la mejora de la empleabilidad joven de Cantabria 2025-2027, acordado en el marco del diálogo social y que se remita al Parlamento de Cantabria antes de 15 de octubre de 2024.

Señor Cobo, de aquí al 15 de octubre creo que faltan 7 meses, hay tiempo para poder trabajar y desarrollar este segundo plan de empleo. La referencia que usted hace de esa PNL de octubre de 2020, de mediados de octubre del 21 abanderándola, se aprobó el 1 de diciembre. Para esa fecha el primer Plan de la mejora de la empleabilidad estaba prácticamente ya hecho, porque en mes y medio no se hace un plan para la mejora, el primer Plan para la mejora de la empleabilidad joven.

Señora portavoz del Grupo VOX, gracias por todo lo que nos ha dicho, son datos totalmente correctos, es la hoja de ruta en la que es cierto, que luego puede tener distintos matices y lo más importante también, mire, otra cosa que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, es verdad, claro que hay que evaluar el primer Plan de empleo joven también establece que es necesaria la evaluación de los distintos programas, porque era el primer plan, había algunas cosas que ya se trabajaban, otras eran novedosas y, evidentemente, claro que hay que conocer, como toda política pública que se evalúe cuando se quieren llevar a una segunda fase o una segunda convocatoria.

Y al portavoz del Grupo Regionalista, pues hemos compartido parte de los inicios de este primer plan de empleo, pues muchas gracias por el apoyo, y es que todos tenemos que ir a una, el que o más bien decir y entender o pensar cuando nosotros nos encontramos ante en aquella situación, cómo estábamos o que sentíamos cuando íbamos a buscar nuestro primer empleo, las inquietudes, la toma de decisiones que tuvimos que adoptar, como tuvimos, cómo nos sentíamos aquellos los que estudiaron, yo estudié en una carrera universitaria cuando terminé, ¿no?, es decir, aquellos que hacen una formación profesional o aquellos que han abandonado sus estudios o aquellos que teniendo una profesión no tienen un continuo, bueno, pues siempre es un momento crítico, un momento difícil y sobre todo, especialmente para las personas jóvenes.

Por ello, el Gobierno de Cantabria debe de trabajar ¿no? porque es su objetivo en para mejorar y reforzar las competencias digitales e idiomáticas, tiene que aproximar a las personas jóvenes al tejido productivo, garantizarle la adquisición de experiencia laboral, contribuir también a que las empresas conozcan las fortalezas de las nuevas generaciones, especialmente en aquello en lo que se ha formado, porque realmente es la inversión que nosotros estamos



haciendo y luego es el retorno que realmente tiene que tener a la sociedad. Por eso los jóvenes hay que darles esa primera experiencia laboral, sobre todo en lo que se han formado.

También, fomentar la contratación de calidad, apoyar las iniciativas empresariales y fomentar la cultura emprendedora, y es que tenemos que promover oportunidades de creación de empleo en esa nueva transición económica, y esa transición económica va también a la economía circular, la economía digital, las empresas renovables, la transición ecológica, la economía azul, incrementar también la cualificación e inserción laboral de las personas jóvenes, dotándolas de las competencias profesionales necesarias para abordar esa nueva economía del conocimiento que está en estos momentos, y tenemos también que trabajar para superar la brecha tecnológica y, al mismo tiempo, la segregación.

Todo ello tiene que ser ese objetivo prioritario del Gobierno de Cantabria y yo creo que es lo que aquí trasladamos todos los diputados y diputadas de este Parlamento

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Finalizo presidenta ahora mismo y muchas gracias.

Señorías, los jóvenes son el futuro, pero es imprescindible que les garanticemos el presente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 83.

¿Votos a favor?

EL SRS. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 83 por veinticinco votos, treinta y cinco votos a favor.

Ruego al secretario primero que de lectura al punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 84, relativa a reforma de la página web institucional del Parlamento, para facilitar a los usuarios el acceso sistematizado a la información en cumplimiento de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la actividad pública y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Vivimos momentos donde la política está bastante denostada y de ahí la importancia de tratar de llegar a los ciudadanos desde la transparencia, desde la honradez, y esto exige contar con una serie de herramientas que faciliten el acceso a lo que hacemos aquí.

Miren, Aristóteles definía la política como un modo de ser productivo, acompañado de la razón verdadera, y yo a veces me pregunto cómo de productivos somos en este Parlamento y cómo de productivos demostramos ser frente a los ciudadanos. Porque fíjense que aquí nos han colocado los ciudadanos, que son los que nos pagan, y yo que he estado ocho años fuera de la política y me siento por primera vez como parlamentaria en esta cámara, les digo con sinceridad que muchas veces siento que nuestro trabajo no es todo lo productivo que debiera ser y que no se traslada a los ciudadanos con capacidad para que seamos adecuadamente valorados según lo que cada uno de nosotros podamos hacer.

Y digo esto porque seguro que no hay mala voluntad en las herramientas técnicas de las que disponemos los parlamentarios, pero a mí me llama bastante la atención cuando se intentan buscar antecedentes lo difícil que es navegar de acuerdo con criterios de búsqueda que nos permitan saber cuántas proposiciones no de ley sobre esta materia se han tratado en sede parlamentaria en los últimos, por ejemplo, ocho o 10 años, cuál fue el resultado final de voto y cuál ha sido el seguimiento que de esas iniciativas se ha llevado a cabo para saber si efectivamente estamos haciendo permanentemente brindis al sol o hacemos algo más que reiterar propuestas.

Hoy llamativamente, estamos prácticamente votando desde que ha empezado hemos empezado en casi todos los puntos ha habido unanimidad, claro, esa unanimidad podría hacer pensar a los ciudadanos que se van a implementar esas



medidas que votamos y que va a tener una eficacia práctica en la vida de las personas, en la vida de los cántabros, pero muchas veces esto no es así porque aquí acordamos cantidad de cosas, con un seguimiento de lo que acordamos, cantidad de cosas, con un seguimiento de lo que acordamos, yo les diría que bastante deficiente, con una falta de herramientas para hacer un seguimiento de eso que acordamos igualmente deficiente, y de ahí esta propuesta, que creo que cuente con el beneplácito de toda la Cámara, espero, porque entre otras cosas así nos viene exigido por parte tanto de las instituciones europeas, como de las propias leyes, no solo de la nación, sino de la cántabra.

Nosotros, que somos muy críticos con esto de repetir las normativas para que parezca que hacemos, cuando como una sola normativa nacional clara y aplicable a todas las comunidades autónomas sería más que suficiente, pero bueno, aquí se reproducen prácticamente de manera mimética la misma norma, igual que en el resto de los parlamentos autonómicos, la misma que primero hace el Estado en materia de transparencia y luego vamos todos detrás. Debates, enmiendas, para el final, aprobar textos muy similares en materia de transparencia.

Bien, ese, ese buen gobierno del que se nos llena la boca con demasiada frecuencia, luego, desde luego, desde mi propia experiencia les digo que a veces brilla por su ausencia. De ahí que por no separarme de lo que exactamente se pide, para que vean que además ni se ponen plazos imposibles, ni se hace en términos que no pueda ser suscrito por todos los parlamentarios, lo que pedimos es que consideremos necesaria la reforma de la web me consta, porque me lo dijo en una conversación el presidente anterior de la cámara, que ya se habían hecho algunos intentos de mejorar la web, pero desde luego no son, no son intentos lo suficientemente válidos como para que la información sea no solo accesible, que a base de buscar si uno se tira muchas horas, horas se encuentra, puede llegar a encontrar lo que busca, sino que sea posible evaluar nuestro trabajo, depurar que es lo que hemos hecho, cuántas veces lo hemos hecho, qué efectos ha tenido y facilitar, por lo tanto, esa transparencia de la que tanto hablamos.

Así que esa reforma lo que pedimos en esta iniciativa es que la llevemos a cabo durante el presente año 2024 para mejorar la web y para que introduzcamos criterios de búsqueda que nos permitan, que nos faciliten el trabajo, no solo a nosotros, sobre todo porque nosotros lo tenemos más fácil ya que lo estamos ejerciendo, sino sobre todo a los ciudadanos, que sean los ciudadanos los que tengan facilidad con una herramienta lo más intuitiva posible para acceder a qué proyectos legislativos, a qué mociones, a que proposiciones no de ley, a qué interpelaciones, distinguiendo de alguna manera todo lo que hace referencia al control del Gobierno, de lo que hace referencia a la labor de impulso parlamentario.

Hay que poder acceder de manera sistematizada a la actividad que desarrollamos, porque si no, lo que puede pasar es que los ciudadanos, con buen criterio, nos consideren poco productivos y los que estamos en instituciones públicas y miren yo que he tenido la ocasión de estar en el Gobierno y también de estar en el Senado, les digo que uno sabe muy bien cuando su actividad es productiva y normalmente el parámetro para saberlo es que seamos capaces de cambiar la vida de la gente. Es decir, cuando se aprueba una norma que cambia las reglas del juego, pues la ciudadanía lo ve como algo que es productivo, pero cuando aprobamos y aprobamos una serie de proposiciones no de ley que se quedan ahí, y que, acaso sirven, para que al cabo de unos meses alguno de los grupos parlamentarios diga qué fue de esto y qué tal lo llevan, pues me parece que somos no solo poco transparentes, sino que no facilitamos esa evaluación a la que los políticos, todos, debiéramos estar sometidos, insisto, porque aquí estamos, porque son los ciudadanos los que nos colocan y son los ciudadanos los que tienen derecho a que rindamos cuentas, y para poder rendir cuentas tienen que poder acceder de una manera, como digo, fácil e intuitiva a la información pública.

La argumentación toda ella la he remitido en la proposición no de ley, a la ley de transparencia, porque el Parlamento de Cantabria es como no puede ser de otra manera, una institución sometida a esa transparencia, pero yo les pido que hagamos un esfuerzo, lo mayor posible, para que esto no sea una nueva iniciativa que nos parece a todos muy bien, que votemos por unanimidad, sino que realmente sirva para que los ciudadanos puedan evaluar mejor cuál es nuestro trabajo, valorar si ese trabajo es productivo o no es productivo y actuar en consecuencia.

mi juicio hay mucho margen de mejora se lo digo con sinceridad, no solamente en esto de la web; hay mucho margen de mejora en cantidad de asuntos que creo que con poquita iniciativa les pasará a los que han estado en el Gobierno, varias de las personas que estaban aquí han pasado por el Gobierno, yo lo he hecho durante muchísimos años como funcionaria, y cuando llegó aquí pues me llama la atención cómo funcionan o funcionan, a mi juicio, con pocos medios, tanto los servicios informáticos, como la tecnología en general, como en fin, la infraestructura.

Y digo, bueno, hay algunas cosas que bastaría, incluso un convenio de colaboración con el BOE. Voy a poner un ejemplo muy claro. La atención a los usuarios, ¿no?, el sistema del centro de atención a usuarios que tiene el Gobierno, que atiende a 20.000 personas. Aquí estamos 100 y me pregunto. ¿No sería posible, por ejemplo, un convenio de colaboración para que se atendiera a 100 usuarios más? que, en medio de 20.000, pues miren ustedes, somos la gota en el océano, pero no, no costaría económicamente mucho dinero y, sin embargo, facilitaría la labor y el trabajo de los diputados, y yo creo que hay cosas que basta tener un poco de iniciativa para conseguirlo.

De modo que les pido que apoyen esta esta iniciativa, esta proposición no de ley y a poder ser que no se quede como una más en el tintero, sino que realmente sea productiva.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señora presidenta, buenos días señorías

Pues efectivamente, en nuestra opinión esta iniciativa no creo que responda a bueno, no creo que se quiera decir que existe una voluntad de ocultar información por parte del Parlamento, sino quizá responde más a una cuestión de accesibilidad técnica u organizativa de lo que es la propia página Web del Parlamento.

Y, efectivamente el argumento de la misma, pues no encontramos en la ley que ha mencionado la portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en la ley de transparencia de la actividad pública en la Ley 1/2018 que simplemente con leer el preámbulo, pues ya está recogiendo lo que se está pidiendo hoy aquí ¿no? Dice que gobernar debe de significar también mejorar lo público, hacerlo más profundo, compartido y asumido por todos los actores sociales. Y gobernar requiere hoy en día la evolución hacia un modelo de gobierno abierto, hacia una Administración que refuerce su legitimidad y eficacia con la apertura a la ciudadanía.

Habla de la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información como condiciones necesarias para un gobierno abierto. Para permitir a los ciudadanos conocer la gestión de los asuntos públicos y formarse una opinión informada sobre los mismos.

Y habla también de la reutilización de la información para impulsar la innovación y el desarrollo económico. También manifiesta que los países en los que se tiene este acceso más fácilmente y hay más transparencia tiene un mayor desarrollo.

Y habla de las nuevas tecnologías, también en su preámbulo. Dice que coadyuvan a hacer posible esta transparencia, y habla ya de Internet. En efecto, Internet se revela como un instrumento fundamental para la difusión de la información.

Esta mañana he querido acceder a la página web del Parlamento porque estaba buscando un aspecto de una iniciativa, y se la he tenido que pedir a nuestro, al personal de nuestro grupo porque no podía acceder.

Me decía que en ese momento estaba expirada la página, debía estar colgada, no se podía acceder por el motivo que fuera, que esto a veces ocurre, pero sí que es cierto que aquí, en la página del Parlamento ocurre con bastante frecuencia.

Y es verdad que no es una página, cuando me refería al inicio de la intervención, que el motivo de la iniciativa, en mi opinión, no respondía tanto a una intencionalidad de ocultar información, sino a un tema de la accesibilidad.

Es una página que no resulta fácil, que no resulta organizada y bien estructurada, y tenemos que facilitar que cualquier ciudadano pueda acceder y buscar una iniciativa de una manera fácil, de una manera intuitiva, porque eso creo que es cumplir con lo que dice esta ley, ¿no?, que no tenga que volverse loco, porque si para los ciu..., para los diputados que estamos en esta Cámara a veces buscar alguna iniciativa antigua cuesta un poquito, no es clara, no es limpia la página, pues entiendo que para cualquier ciudadano le va a resultar mucho más complejo y de hecho en la propia ley lo recoge, en el artículo 3, cuando habla de las definiciones, y cuando habla del acceso a la información pública, dice: Posibilidad de acceder a la información pública que obre en poder de los sujetos obligados por la presente ley en cualquier tipo de soporte, incluido el soporte digital, que será estandarizado y abierto, y que seguirá una estructura clara que permita su comprensión y reutilización, y con seguridad sobre su veracidad.

Pues lo estaba diciendo la ley y lo que se está pidiendo hoy es que se cumpla la ley, que permitamos que nuestros ciudadanos puedan tener acceso a toda la información de lo que ocurre en el Parlamento, de las iniciativas legislativas, de lo que se aprueba, de lo que no se aprueba, porque creo que eso es enriquecer e incluso nuestro legado, lo que nos han encargado los ciudadanos y nuestra actividad como diputados.

Por lo expuesto, votaremos a favor. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz Fernández.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, buenos días.

Bueno, lo primero nuestro grupo nos ha sorprendido que esta iniciativa llegue aquí a lo que es el Pleno del Parlamento cuando puede ser una cuestión, como cualquier otra de orden interno del Parlamento que se haya podido tratar en la Mesa, donde estamos representados todos los grupos. Dicho eso en primer lugar.



Luego, efectivamente, la Ley de Transparencia se tiene que aplicar expresamente a todos ¿no? al Congreso de los Diputados, llega al Senado y a todas las instituciones autonómicas análogas ¿no? Si bien se matiza que es en relación con sus actividades sujetas a derecho administrativo, y ya ha habido varias sentencias que han fijado cuáles son aquellas actividades o aquellos hechos sujetos a derecho administrativo, como pueden ser actos de personal, administración, gestión, etcétera.

Pero bueno más allá de lo que es aplicar la ley, la normativa, sí que la iniciativa en la exposición de motivos nos genera dudas ¿no?, porque se habla de Web, pero yo creo que no solo hablan de la Web, hablan también del sistema del Ágora, porque los diputados trabajamos con el Ágora.

La Web está la actividad parlamentaria en la que a través del Bopca, pues todos los se cuelgan en la página de transparencia, pintamos en actividad, que aparecen todos los boletines del Parlamento, donde vienen todas las iniciativas y tienen acceso, los, pues los ciudadanos. Los diputados, sin embargo, hacemos a través del Ágora.

Nuestro grupo, la verdad es que cualquier mejora, pues, pues bienvenida sea. Sí que es cierto que nosotros es la tercera, yo por lo menos soy la tercera legislatura, que estoy trabajando aquí, trabajamos con el Ágora, tenemos también todos los grupos parlamentarios nuestros asesores, como bien ha dicho la portavoz socialista, que nos ayudan también a buscar todas esas iniciativas y que además son los que están pendientes de que aquellas iniciativas que se presentan, hacemos el seguimiento, el grado de cumplimiento por parte del Parlamento.

Yo creo que todos ahora los que están ahora aquí en el Gobierno lo han hecho cuando estaban en la oposición y los que ahora estamos en la oposición también lo estamos haciendo ahora en todas las iniciativas que presentamos.

Por lo tanto, bueno, pues nosotros ya le digo que nos ha sorprendido que una cuestión que era fácil de traer, como cualquier otra cuestión que se trae a la Mesa, ya sea la seguridad, la limpieza, cafetería etcétera, cualquier cosa de régimen, digamos, interno, venga una iniciativa cuando además en la Mesa están representados todos los grupos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Me pregunto si este es el gran tema del que hablan los ciudadanos estos días en la calle. Yo, ayer suelo tomar como termómetro, pues como cuando uno alterna con la cuadrilla los sábados y los domingos por el pueblo, no se hablaba de otra cosa ayer en Santoña que de este tema; si es lo que verdaderamente le preocupa la gente, si se cambia o se actualiza la página Web del Parlamento de Cantabria.

¡Hombre!, yo no digo que no haya que actualizarla, normalmente este tipo de herramientas a medida que se van produciendo avances técnicos, etcétera, pues hay que ir actualizándolo y hay que ir mejorándolo. Y probablemente esta página Web y las herramientas de trabajo de las que disfrutamos, pues habrá que actualizarlas y mejorarlas.

De hecho, además me consta que la presidenta ha encargado ya a los servicios técnicos la redacción de un pliego, pero, hombre, yo creo que este no es un tema para el pleno del Parlamento de Cantabria, no lo es en absoluto. Esto se plantea en la reunión de la Junta de Portavoces, en la reunión de la Mesa del Parlamento, en la Comisión de Gobierno se habla allí, se habla, y yo creo que este no es un tema que, que genere ningún tipo de debate social, porque no tiene contenido para generar ningún tipo de debate social.

Es más, me atrevería a decir ahora mismo, este pleno ha dado lugar a que se traiga a debate en el pleno un asunto tan de andar por casa como el funcionamiento de la Web, una interpela..., una moción que un grupo registra de una manera y que hay que reformular, otra interpelación que no se tramita; es decir, yo pediría a los servicios jurídicos de la Cámara, que las iniciativas que se traen al pleno vengán acompañadas de un informe, como pasa en todos los parlamentos, de tal manera que alguien diga esto pues verdaderamente habría que preguntarse si merece la pena.

¿Es una página Web que está desfasada?, sí, Sra. Salmón. ¿Es una página que no resulta fácil?, sí. Se lo podía haber dicho al anterior presidente del Parlamento, D. Joaquín Gómez, que fue quien la puso a funcionar.

Pro en todo caso, si hay que actualizarla, porque yo entiendo que las cosas en un momento dado de la vida pueden, puede que valgan y luego con el tiempo no, pues se habla en la mesa, donde además están representados todos los grupos y ya está. Y no veo yo que sea necesario traer este tema aquí.



Da una sensación, Sra. Díaz, de falta de ideas, de falta de ideas para el pleno. Es decir, si usted cree que es de esto de lo que hablaba la gente este fin de semana en Cantabria, pues entonces o usted o yo vivimos fuera de la realidad, a lo mejor soy yo, a lo mejor soy yo que ayer no he escuchado el clamor de las cuadrillas de amigos, de las familias, de la gente asaltándonos por la calle diciendo: Hay que modernizar esa página Web. Creo que no.

A mí en la calle me hablaban de otras cosas, no de esto. A mí en la calle me hablan de lo que está pasando en España con la tramitación de una Ley de Amnistía, que viene a ser la punta de lanza de una estrategia para romper los consensos de la transición, que es la consumación de que el presidente del Gobierno ha decidido abiertamente comprar votos para seguir en el poder. De eso me hablaba la gente estos días, ayer, anteayer toda esta semana. De eso habla la gente en la calle, de los efectos perniciosos para la convivencia de este país que tiene la Ley de Amnistía.

La gente nos hablaba del caso Koldo, de que uno sin vergüenza, arropado por más gente que ya todo irá saliendo, ha decidido hacerse millonario a nuestra costa. De eso me hablaba la gente. Incluso de bueno, de las derivaciones que tiene este tema del caso Koldo en Cantabria, si es que las hay. Porque Koldo opera a instancias de Ábalos, no, pero digo porque esto es delo que se habla estos días en la calle.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Igual me lo estoy inventando yo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...cíñase al tema objeto de debate.

(Murmillos)

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...es de lo que se habla estos días en la calle.

Ahora nos ponemos muy exquisitos, todos. Ha presentado usted una moción con seis puntos, de los cuales cinco han tenido que tumbar porque eran incongruentes con la interpelación, y eso valía. Pero uno aquí habla de tal y nos ponemos muy exquisitos. Nos ponemos muy exquisitos, cuando su moción no se tendría que haber admitido a trámite, Sra. Álvarez, porque estaba mal hecha.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: La admitió la Mesa.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Estaba mal hecha. Claro, y esta iniciativa y la página web que hizo usted, que ahora todos decimos que no valía para nada.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Fernández, cíñase a la pregunta y vaya finalizando.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Lo ha admitido la Mesa, sí. Me voy a, voy a terminar. Voy a terminar diciendo al tema, claro, al tema voy, al tema voy y del tema vengo. Que a mí me parece que...

(Murmillos del Sr. Gómez Gómez desde los escaños)

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Espera, ¿puedo intercambiar el debate con los miembros de la Mesa? Sr. Gómez, que usted hizo a la página, que no hay por dónde cogerla.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¡Sr. Fernández!

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien, hablando de la página web, podré decir eso ¿no? Que la página la hizo él, pero dice la diputada del PSOE que es que es muy difícil trabajar...Habérselo dicho a él, que fue el que lo hizo.

Bien. Nosotros nos parece que el tema no da nada de sí; de lo que habla la gente de la amnistía, de lo que habla la gente de Koldo, de lo que habla la gente es de los abrazos que se daba Zuloaga con el Sr. Ábalos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando su intervención Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...con fotos incluidas en las redes sociales. Eso es lo que preocupa a la gente y no si la página web favorita o menos bonita, eso son cosas que nos afectan solo a nosotros y que tenemos otros medios para tratarlas como son los órganos de gobierno de esta cámara.

Tratemos de las cosas importantes, pongamos ideas sobre la mesa en relación a las cosas importantes, aquellas que les preocupan a los ciudadanos y no a asuntos como este, tan, tan de andar por casa. Nosotros, ni vamos a pronunciarnos. Nos vamos a abstener.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Fíjense si es importante la iniciativa, que efectivamente, el que no está en el mundo parece que es usted, Sr. Fernández.

O sea, ¿me está diciendo que nunca le han preguntado a usted a qué se dedican los políticos? La forma de saber a qué se dedican los políticos es, como bien ha dicho el Grupo Socialista, pudiendo acceder a la información de a qué nos dedicamos los políticos. Y si a usted no le han preguntado nunca, sale poco a la calle, sale muy poco a la calle, porque a mí me lo han preguntado muchas veces ¿a qué os dedicáis? Incluso sobre esos temas que, efectivamente, es de lo que está hablando todo el mundo, incluso sobre esos temas hay gente que dice, pero es que los políticos no podéis hacer para parar lo que está pasando. ¿No podéis hacer nada? ¿Cómo están las leyes?

Bueno, pues para que se pueda acceder a lo que hacemos, así podemos o no podemos parar lo que está pasando es para lo que hace falta una web accesible, y veo que de los grupos parlamentarios que hay aquí el único que parece que se ha entendido y ha leído y ha entendido lo que quería decir. Le voy a decir por qué, le voy a decir por qué, Sr. Aguirre, no se altere, no se altere. Es porque el Partido Regionalista se ha referido Ágora y yo no he traído aquí Ágora porque es una herramienta, efectivamente para los parlamentarios. Yo he hablado de la web del Parlamento, porque esta iniciativa por eso tiene que venir a pleno, no es una iniciativa, como ustedes dicen doméstica, para los diputados y las diputadas. No, no, estamos hablando de una iniciativa que importa a los ciudadanos porque es el acceso ciudadano a la labor, y, por lo tanto, a que podamos tener que rendir cuentas de lo que hacemos, porque los ciudadanos lo tienen fácil para acceder a esa web, pero usted se ha ido por los cerros de Úbeda, porque menos mal que ha reconocido, al menos ha reconocido, palabras textuales suyas, lo de la web no hay por dónde cogerla.

Pero, claro, ustedes parece que querían que fuera un asunto doméstico, pero es que si se fijan en la redacción, esto no está pensando en que es un asunto doméstico, sino que no estamos cumpliendo adecuadamente con la ley de transparencia, porque los ciudadanos, y por eso está en este Pleno, los ciudadanos no lo tienen fácil, nada fácil para saber qué hacemos, cómo lo hacemos y para buscar qué iniciativas hemos llevado a cabo y cuáles son productivas o cuáles no, porque como hay que hacer una búsqueda, como vulgarmente se dice, a pedal, a pedal, ha reconocido usted y es verdad que cuando se pone a buscar, tiene que pedir ayuda a otras personas de la Administración para que le ayuden a buscarlo.

¿Cómo es posible que quien lo hace, quien lo hace, tenga que buscar asesoramiento? Imagínense los ciudadanos.

Y mire este fin de semana que yo también estaba en Santoña, me hablaba precisamente una persona de Santoña que dice que a usted solo le hablaba. No, no me hablaba de la web, usted minimice y usted ridiculice, pero lo prueba, el problema es lo que hay detrás de la web. Me hablaba del problema de la burocracia, y me hablaba de cómo cada vez que hay que acceder hoy en día telemáticamente a todo no encontraban nada, no sabían rellenar nada, y esta institución también tiene que ser accesible, y no solo el Gobierno. Y el Gobierno tiene muchos más medios y aun así para la mayoría de los ciudadanos es un mundo rellenar una instancia, porque ni el lenguaje, ni las facilidades informáticas, parece que todo el mundo, empezando por el sector primario, como usted bien sabe, tiene que ser experto informático para relacionarse con la Administración.

Por lo tanto, hay bromas las justas. Este tema que usted minimiza y que a usted le genera mucha risa a la mayoría de los ciudadanos no solo no les hace gracia, sino que les preocupa.

Así que espero que esta iniciativa salga adelante, a pesar del cachondeo del Grupo Popular.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 84. ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinte votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos a favor? Doce votos a favor.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 84 por doce votos a favor y veintitrés, veintidós en contra.

Ocho y cuatro.

(Murmullos desde los escaños)



Bueno, doce votos a favor.

Retomamos, retomamos el Pleno a las cuatro de la tarde, para poder, para poder terminarlo en hora y poder asistir al acto de las víctimas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y doce minutos)

BORRADOR